



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados solicito amablemente al Diputado Secretario Oscar Enrique Rivas Cuellar, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de la Auditoría Superior del Estado.

Diputado Erasmo González Robledo, presente

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar, presente.

Diputada Adela Manrique Balderas, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.

Diputado Juan Patiño Cruz, en unos minutos se va a incorporar.

Diputado Alfonso de León Perales.

Hay una asistencia de **6 Diputados** integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de instalación de esta Comisión.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, compañeros Legisladores tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con treinta minutos** de este día **9 de diciembre del año 2015**.

Solicito, claro, claro por supuesto en este momento agradezco la presencia de nuestros compañeros Diputados que se integran a la sesión de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a la Diputada Griselda Dávila Beaz, al Diputado Juan Martín Reyna García, al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y a la Diputada Aida Zulema Flores Peña, muchas gracias.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Oscar Enrique Rivas Cuéllar, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis de los informes de resultados recibidos de la Auditoría Superior del



Estado: V. Lineamientos para la elaboración de dictámenes sobre cuentas públicas. VI. Aprobación del programa anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2016 de la Auditoría Superior del Estado, VII. Asuntos Generales, VIII. Clausura de la Reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, conocido el proyecto del orden del día solicito amablemente a los integrantes de la comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Ha sido aprobado el orden del día, por **6** votos a favor de los integrantes de esta comisión por unanimidad de los mismos.

Presidente: Compañeros Diputados, como ustedes lo saben la Auditoría Superior del Estado, presentó a esta Comisión el programa anual de Auditoría para el año 2015, el cual fue aprobado por esta Comisión en ese programa se incluyó el número de auditorías que se habrían de realizar durante 2015, siendo un total de 128 auditorías de igual número de entidades sujetas a fiscalización, el Auditor Superior del Estado, con fecha 29 de noviembre presentó 168 informes y dictámenes resultantes de las auditorías incluidas en el referido programa informando a esta Comisión de las auditorías programadas 8 cuentas no le fueron turnadas para su revisión y 8 entidades no terminaron, no culminaron su proceso de solventación por lo que se propone lo siguiente: De las 8 cuentas de igual número de entidades que no presentaron su cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 a este Honorable Congreso del Estado, para ser turnadas a la Auditoría para su revisión se propone instruir a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el procedimiento resarcitorio que contempla la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado de Tamaulipas, de las 8 cuentas públicas que no terminaron su proceso de solventación o aclaración de observaciones se proponen sean incluidas en el programa anual de auditoría para el año 2016, al respecto se les hizo llegar con la debida información para tocar este punto del orden del día, si alguien quiere hacer uso de la palabra en el sentido de este punto solamente hablando de estas cuentas que se están programando para el año 2016 que son 8 y también 8 cuentas de las cuales no se tuvo la información, no se tuvo la cuenta pública para que el Auditor Superior en el uso de sus facultades inicie el procedimiento resarcitorio que contempla la Ley en virtud de que no hay un informe de resultados que contenga y que se pueda evaluar en referencia a que no fue presentada la cuenta pública, si alguien desea en este punto hacer uso de la palabra está a su consideración antes de su votación.

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Juan Báez Rodríguez y por supuesto también al Diputado Alfonso de León Perales, adelante Diputado.



Presidente: Adelante Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Primero, bueno esta bien el tema, simplemente que nos explicaran cuál es el procedimiento resarcitorio porque este ha sido una falla recurrente desde 2013, ya tenemos dos años y vamos para tres, entonces creo que han tenido tiempo suficiente las entidades municipales para haber acreditado o abonado en lo que a su derecho corresponda el mal o el buen uso del ejercicio del presupuesto y que me parece este correcto sin embargo necesitaríamos precisar cuál es el procedimiento resarcitorio verdad y en qué proceso está, porque si no nada más es pasarla haz de cuenta que nada más como relevos australianos, traemos la cuenta del 2012, hay te paso 2013, y hay te paso 2014, y ahí nos vamos a ir hasta la meta 2015 o 2016, entonces yo creo que debemos tener claro que evidentemente la mala administración que parte de una mala administración eso va a generar un perjuicio en contra de la actual ciudadanía que sin demérito de haber sido culpable del mal manejo o la omisión de una autoridad municipal, hoy no tenga derecho a muchos recursos, pero ustedes saben perfectamente que un programa federal que no es debidamente comprobado o no es debidamente solventado pues simple o sencillamente para el año que entra no hay recursos, entonces creo que son zonas ampliamente con necesidades de desarrollo, yo conozco ampliamente Palmillas, conozco San Carlos, conozco San Nicolás, creo que es importante tengamos claridad en eso y si es importante puntualizar porque si no haz de cuenta que nada más vamos a helar cuentas, más cuentas y así nos vamos a llevar hasta el año que gusten, es mi aportación no significa que no esté de acuerdo pero sin embargo si tenemos que precisar porque la sociedad, los habitantes de esos municipios pues se preguntan, entonces qué hace el Congreso.

Presidente: Si me permite Diputado podré atenderlo el tema para darle la participación al Diputado Jorge Valdez, efectivamente Diputado para darle más claridad a este tema que menciona el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, me voy a permitir señalar los 8 municipios, los 8 entes sujetos de fiscalización para que quede debidamente transparentado que corresponden al ejercicio 2013, y que no fueron remitidas su información es el municipio de Burgos, Tamaulipas, el cual es quisiera precisar sólo se cuenta con los cortes de caja de los meses de octubre a diciembre, hay que considerar que este período fue el período que tocó de 9 meses de una administración y 3 de otro, sin embargo, incumplen en el hecho de no presentarse la cuenta pública que es la consolidación de todo el ejercicio, el municipio de Palmillas, Tamaulipas, se cuenta hasta este momento con los 12 meses de los cortes de caja que es la obligación que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que ahorita ya es vigente y que todos los Municipios tienen que entregarla 15 días con posterioridad a la finalización del



mes, en el caso de San Nicolás que es el tercer municipio, sólo se cuenta con los cortes de caja de los meses de octubre a diciembre, entramos al cuarto que serían por un organismo público del ejercicio 2013 estatal, que es la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, en el cual se cuenta con los 4 trimestres pero no ha presentado la cuenta pública consolidada, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, en ese órgano no se cuenta con información, con ninguna información, en el caso de un organismo público del ejercicio 2013, que es el servicio de limpia de la frontera ribereña tamaulipeca, no se cuenta con información habrá que ver si existe todavía la operación de este organismo en la ribereña en la frontera ribereña, en el tema de los municipios en el tema también de organismos públicos, que sería la Comisión Municipal de Agua Potable del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, en este sentido no se cuenta con información, y vale la pena mencionar que el único municipio mejor dicho el único ente que sería el octavo sujeto de fiscalización que no entregó cuenta pública, información correspondiente al año 2014 fue la Comapa de Villagrán, entonces estos se integran, estos 8 tienen una composición, es un paquete que no se emite un dictamen porque simplemente no se tiene la cuenta pública, y es efectivamente el procedimiento de resarcir el daño, ya tiene las facultades el Auditor en proceder en referencia a hacer primero una vez que tomemos la decisión el notifica a las personas responsables de estos organismos o de los municipios para que puedan también tener conocimiento de que se les esté imputando y por supuesto el procedimiento establece que tendrán también un período muy corto para que puedan allegarse de información a su favor en el caso de no hacerlo obviamente evaluada en el caso de no presentarla o de no satisfacer los criterios de auditoría iniciar el resarcimiento del daño, a través de un procedimiento administrativo de un crédito fiscal que permita a través de la Secretaría de Finanzas hacer la recuperación de lo que la Auditoría Superior le impute como responsabilidad y en todo caso tener también con toda claridad y dentro de sus facultades que el Auditor Superior pueda tipificar que pueda constituir otro delito que sea perseguido por otro tipo de ordenamiento, entonces este es el procedimiento de entrada está establecido y el Auditor Superior lo único es que ya está trabajando en este tema, porque finalmente hay municipios en este paquete que como ustedes lo vieron que lo único que nos falta es consolidar la información y presentarla pero la verdad es que también hay municipios y organismos que no presentaron ninguna información, adelante Diputado.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Si porque le comento, yo tengo información que varios alcaldes han solicitado a nivel federal, precisamente porque no han podido comprobar fondos federales, entonces por eso me preocupa, ya hay una serie de citatorios inclusive han acudido, por eso es importante que no dilatemos más verdad si efectivamente ya fueron citados no han podido solventar sería muy



iluso pensar que aquí van a solventar, entonces creo que si es importante que a la mayor brevedad pueda iniciar el Auditor el proceso resarcitorio y sobre todo en la base fundamental de que es un cierre de gobierno y es un cierre de ejercicio, nos veríamos muy mal heredando situaciones que por evitar el enfrentamiento o por evitar este el detalle lo convirtamos en político y eso no debería ser la sociedad exige cuentas claras, rendición de cuentas y no debe politizarse esto, si hay una violación a la ley debe ser sancionada.

Presidente: Nada más para precisar en el caso de que se sanciona o sobre cuál es el monto de la cuantificación en el caso de los municipios, es lo que correspondería de acuerdo a los meses de recaudación considerada en la Ley de Ingresos propia de ese municipio, ese sería el procedimiento mediante el Auditor Superior pudiera cuantificar, evidentemente porque no hay ningún otro elemento al alcance pero al final te estás yendo con lo que el municipio pudo haber tenido de acuerdo a su Ley de Ingresos para ese período como ejercicio de recursos públicos y en el caso de los entes, de los entes descentralizados pues lo asimilable a su presupuesto de ingresos.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. No sí, si estoy yo digo creo que el procedimiento es el correcto, sin embargo el municipio como un ente de gobierno no es el responsable si no quién opera el ente de gobierno, ahí debe de haber un tesorero, debe de haber un contralor, debe de haber un síndico verdad que firmaron tienen responsabilidades entonces eso es lo que yo estoy señalando no la falta del procedimiento.

Presidente: Si de hecho vale la pena precisarlo tiene toda la razón Diputado Heriberto, vale la pena precisarlo que las sanciones correspondientes al incumplimiento por ejemplo del 2014 son muy diferentes al término de las sanciones por el resarcimiento de un daño, ya ahorita hay la aplicación de sanciones por no cumplir precisamente con la entrega de la cuenta pública, por ejemplo la Comapa por ejemplo de Villagrán, Tamaulipas, al no haber entregado la cuenta pública del 2014, pues aparte de que nos dé que es el único ente que no cumplió aparte es un logro que solamente uno, dos tienen la obligación pero la verdad nunca sucedía el ya en automático tiene la sanción correspondiente al margen de que se le pueda deslindar otro tipo de responsabilidad como establece y lo estamos platicando por otro procedimiento administrativo que el Auditor Superior en el uso de sus facultades seguramente atenderá en virtud de la aprobación de este punto. Adelante Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si yo no estoy de acuerdo y comparto algunas apreciaciones del Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, cómo es posible que



una autoridad no te entregue una cuenta pública, no pasa nada se la mandamos al siguiente año y ya, no hay sanción, no hay nada deberían de sancionarlo además sería de reprobarle o sea no aprobarle la cuenta pública y sancionarlo pues ahí están las cuentas públicas y me extraña pasan años y años y ahí las dejan y les dan oportunidad de solventarlas como ahora al exalcalde de Reynosa, que le van a aprobar o pretende aprobarles las cuentas públicas después de 9 años y les dieron 9 años para que estuvieran solventando las observaciones y estuvieran solventando cualquier factura y cualquier, no es posible que se esté tolerando esto si no está legislatura si no mal no recuerdo nosotros mismos aprobamos los índices de cómo iban ir trabajando y cómo iban ir desarrollando cada programa, cada trabajo, cómo iban a ir desarrollando la forma económica, es una vergüenza que dejemos pasar tantos años, y que por ejemplo hoy y lo vuelvo a aclarar se le premie al exalcalde de Reynosa, Tamaulipas, aprobándole la cuenta después de 9 años de tenerlas congeladas, para poder subsanar a mí me consta que le mandaban oficios para subsanar observaciones y hoy se la aprueban o sea hoy le dan el regalo y hoy le dan a entender como que está a todo dar, y luego le manda un oficio al Presidente de la Comisión de Vigilancia que eres tú Diputado Erasmo, en dónde te dice el Auditor que no fue posible realizar la revisión de 8 cuentas públicas, que ya las mencionaste, entonces cuál es la chamba del Auditor Superior del Estado, entonces en un año él tiene que tener la obligación y luego te manda otro oficio donde te dice que este no se pudo concluir la totalidad de los procedimientos de revisión y aclaraciones de observaciones de cuenta pública de 8 municipios, entonces no es posible que se le y lo vamos a ver y lo estamos viendo en la Ley de Ingresos más del 90 millones se le van a otorgar a la Auditoría Superior del Estado, para que salga con esos oficios diciendo no hubo la capacidad o porque no me entregaron información o porque no tienen nada, entonces es obligación de la Auditoría Superior del Estado, entonces qué está haciendo la Auditoría Superior del Estado, no nos permite a los Diputados ver las cuentas públicas y yo sí quiero una copia te la solicito como Presidente de las cuentas públicas el exalcalde de Reynosa, yo quiero constatar que realmente están solventadas todas las observaciones, porque es una burla para los tamaulipecos que después de 9 años ahora digan que está bien todo, que no pasó nada, entonces porque no las aprobaron antes, porque las aprobaron 9 años, qué acaso ya se negoció este para convertirse en palero de la próxima elección o qué pasó o sea esto es un mal mensaje que estamos dando a la ciudadanía y es un mal mensaje que después de 9 años aprobemos una cuenta pública, o sea no puede pasar esto, ahora por ejemplo lo que decías de la Comisión Municipal de Agua Potable de Villagrán, que no tienen una sola información, un año no informó absolutamente nada y no va a pasar nada solamente lo premiamos a que se revise al siguiente año, y ya no pasa nada o sea yo la verdad solicito que se me dé yo quiero solicitarlo en forma respetuosa digo a ti como Presidente y si tengo que



mandarle el oficio al Auditor antes de que lo veamos esto en el Pleno mañana, yo las quiero ver en vivo las cuentas públicas del exalcalde y quiero que me informe en esto que va a pasar porque no podemos estar premiando como a los que cumplen ok los que cumplen se le aprueba su cuenta pública, porque cumplieron y a los que nos cumplen como quiera se les premia, porque se les pasa al siguiente año o al siguiente a los 2 o a los 3 o a los 9 años, y no pasó nada ni se sancionó ni se le hizo nada y sigue de funcionarios estamos premiando la impunidad, estamos premiando los malos manejos administrativos porque ni siquiera puedo yo acusar directamente que son malos manejos de recursos, pero si malos manejos administrativos, porque no se están entregando en tiempo y forma, acuérdense que también está en la ley que trimestralmente se tienen que estar entregando las cuentas, o sea no podemos decir oye este fulano tiene un año que no entrega nada, o sea no es permisible que funcionarios tengan como este 1 año u otro 9 meses o el otro que nada más de octubre a diciembre, cuando tenemos leyes que marcan que deben de entregar en tanto tiempo, que ya hay índices de desempeño, que ya hay índices de todo entonces para que hacemos las leyes compañeros vamos a derogar todas esas leyes, nosotros mismos estamos permitiendo que se violenten esas leyes, se deben sancionar conforme a esas leyes que aprobamos compañeros, si no entonces para que aprobamos leyes si no va a pasar nada, nada más los estamos premiando, entonces en base a eso cualquier alcalde va a decir a pues si no entrego nada me lo pasan al otro año o al otro y ya no pasa nada, entonces va a haber un desorden administrativo en los 43 municipios puede haberlo, pues no pasa nada ahí está la muestra después de 9 años vamos a yo no lo voy aprobar aclarando pero lo que pretenden aprobarle después de 9 años aprobar una cuenta pública, no me digan compañeros por favor no se vale y la verdad tampoco se vale que el Auditor se justifique que no hizo su chamba en esos municipios porque no tiene documentación, entonces que hace en los 12 meses para eso tiene personal, se le ha estado dando 60 millones el pasado y ahora se le aumenta 90 millones para que los utilice, oye no es posible, es una burla para la ciudadanía y no se debe permitir esto compañeros, ese es mi punto de vista y vuelvo aclarar compañero si lo tengo que hacer dígame que procedimiento pero yo quiero las cuentas públicas del exalcalde de Reynosa vivo, yo las quiero ver aunque me la pase las 24 horas o de aquí al pleno revisando una por una yo las quiero ver.

Presidente: Muchas gracias Diputado, algún otro Diputado, quiero mencionar la asistencia del Diputado Patiño Juan Patiño, del Diputado Álvaro y el Diputado Francisco Elizondo una vez que se incorporen a las reuniones de trabajo y también a esta Comisión, así como al Diputado Francisco Javier Garza de Coss, adelante Diputado.



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Discúlpeme se me había pasado otro tema, que es de lo mismo, por ejemplo aquí y todo esto lo voy a comprobar en el Pleno se está aprobando la cuenta de Díaz Ordaz.

Presidente: Diputado un favor, le voy hacer un señalamiento nada más lo que pasa que todavía no entramos al otro componente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Al de los municipios.

Presidente: Así es, estamos ahorita en el componente solamente del 8

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Muy bien.

Presidente: Muchas gracias Diputado, adelante Diputado.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo nada más para precisar para que le pueda explicar al Diputado, porque es evidente que en ese sentido, que si ha aplicado auditoría sanciones y que es a partir de la nueva reforma que hicimos probablemente hacia atrás no había ese tipo de sanciones y ese pudiera ser el espacio, el hueco, a partir de la aplicación puedas dar un informe a quienes cumplieron porque tenían la obligación de entregar el corte de caja mensualmente ya ni trimestralmente, si no mensualmente, y quien no cumpliera tenía una sanción verdad no recuerdo el monto pero si hay una sanción.

Presidente: No habiendo más participaciones, adelante Diputado Enrique Rivas.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Si gracias Diputado Presidente, nada más para hacer algunas precisiones con respecto a lo que se pretende votar, en unos momentos la propuesta finalmente es de que el Auditor inicie un procedimiento resarcitorio qué significa esto, que a estos municipios a Burgos, Palmillas, San Nicolás, a la Comapa de Mainero, a la Comapa de Padilla, a los servicios de limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, a la Comapa de Villagrán y a la Comapa de Villagrán por el 2014, inicie un procedimiento de sanción de regresar los recursos que fueron destinados creo yo que aquí no se están pasando para ningún otro año, si valdría la pena hacer la aclaración que hay municipios que han estado presentando la información financiera que no han concluido los dictámenes porque el Auditor finalmente ha solicitado información desde fianzas para la celebración de obra pública, contratos e irregularidades que a veces de manera administrativa pues se inciden en eso y que por esa razón hay otros 8 municipios que si presentaron información pero que faltan solventar observaciones para el ejercicio 2014, entonces eso es en cuanto a lo que se



pretende votar ahorita y posteriormente ir entrando a los temas pormenorizados de las distintas cuentas públicas, que nos envía el informe el Auditor Superior del Estado para que nosotros aquí tanto en comisiones como en el Pleno sean debatidas, sea solicitada información de manera particular no traer el mundo de cajas de todas las cuentas públicas, pero si en particular a ver cuál es la que te interesa para estarla viendo de manera pormenorizada.

Presidente: Adelante Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A ver aquí está un oficio de la Auditoría Superior del Estado, firmado por Miguel Salman Álvarez, y dice en base a lo anterior se propone que les informe el resultado de las cuentas que se indica en el anexo se incluyan como parte del programa anual de auditoría del 2016, yo no estoy inventando que se van a pasar para el otro año, aquí está el escrito, está firmado por la auditoría y aquí esta, yo estaba hablando de los municipios efectivamente de los 8 que se van a estar, pero si se va a pasar alguna parte, cuando yo estaba hablando de los municipios yo no estaba hablando concretamente de los organismos públicos del ejercicio 2013, yo hablé concretamente de los municipios.

Presidente: Muchas gracias Diputado, para hacer la precisión y nada más si permite nada más hacer la precisión, efectivamente los municipios que son 8 que permanecen en la Auditoría Superior del Estado, correspondiente a la cuenta pública del 2014 que se pasan al plan de trabajo del 2016 son 8 que son los municipios de Cruillas, de Guerrero, Mainero, Matamoros, Palmillas, Río Bravo, San Carlos y Xicoténcatl, estos municipios presentan su cuenta pública al 30 de abril de 2015 correspondiente al 2014, es decir el proceso de fiscalización de la cuenta pública una vez entregada inicia ahí con la entrega del 30 de abril, desafortunadamente los procesos de fiscalización así lo mandata la ley federal, son años vencidos y mientras no tengamos un ordenamiento constitucional federal, no podemos cambiar el sentido de la anualidad y de la periodicidad, así es que pues bueno la idea es que están en el cumplimiento de respuestas a pliegos de observaciones que se emitieron a partir del 30 de abril en virtud de que hay respuesta como a todos los municipios que más adelante vamos a dictaminar cumplieron seguramente al 100% en su totalidad a lo mejor habrá algunos que quedaron omisos de todas las respuestas de los pliegos de observaciones y efectivamente algunos lo hicieron de manera incompleta este paquete de 8 municipios que hay que decirlo también la nueva normatividad de fiscalización y emisión de cuentas ha permitido bajar la incidencia de estos municipios o de estos órganos que tienen este cumplimiento o este cumplimiento realmente por ejemplo el año pasado tuvimos en el término nada más en municipios tuvimos 15 municipios que no pudieron solventar y que ahorita precisamente se les van a



calificar más adelante lo veremos ahorita tenemos un 50% menos de cumplimiento o de incumplimiento o de incumplimiento porque quisiéramos que fueran todos al 100% solventados las observaciones es correcto la verdad es que esto es grande los esfuerzos que tenemos que hacer los Diputados para que en nuestros Distritos los Municipios puedan cumplir y que el Auditor Superior tenga porque la capacidad la tiene como órgano técnico de fiscalización que tenga los elementos para emitirlo ahora el hecho de pasarlo al 2016, solamente amplía un término que tiene la legalidad el auditor para poderlo considerar en virtud de que los entes sujetos de fiscalización si serán sancionados para empezar por el incumplimiento del término de 15 días en referencia a la respuesta a los pliegos de observaciones como lo menciona la Ley y en esos términos se está trabajando ya y se está emitiendo las sanciones eso no exime a que una vez teniendo la información completa se analicen las respuestas a los pliegos de observaciones y que el informe de resultados pueda llegar de acuerdo al Plan de Trabajo 2016 en transcurso del próximo año, para ser sometido a su dictaminación como lo estamos haciendo así aquí en este momento de su informe de resultados, entonces si quería este y por supuesto que los otros 8 municipios que quedan que se le indica al Auditor que efectivamente su aprobación que solicita para que inicie el proceso resarcitorio no quiere decir que vayan a quedar impunes el seguimiento se inicia a partir de este acuerdo pero tampoco limita a que el Auditor ya este ejerciendo sanciones correspondientes, hablo de multas por incumplimientos, aquí el tema de darle la aprobación es para que inicie el proceso resarcitorio, que ya implica un procedimiento administrativo a través reitero la Secretaría de Finanzas pero si hay la constitución de otro delito por otro tipo de ordenamiento, el Auditor Superior en aplicación estricta de la ley a estos 8 ayuntamientos perdón a estos 8 órganos les hará de su conocimiento el procedimiento que el defina, adelante Diputado.

Presidente: Perdón, si cierto Diputado Juan Báez, si Diputado Juan Báez, y luego el Diputado Patiño y luego el Diputado Jorge Valdez, adelante.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Gracias Presidente, no quisiera que mi intervención se captará como la intención de solapar o de permitir algunas fallas que aquí el Auditor ha señalado específica y claramente, pero me parece que cabe una distinción, es muy distinto el caso de Burgos y el caso de San Nicolás de Palmillas, Palmillas atendió ciertamente a destiempo pero atendió cumpliendo entregando tardíamente todos los reportes mensuales, no así Burgos y San Nicolás en donde han sido absolutamente omisos en 9 meses creo que eso establece una diferencia importante y que merecería en mi opinión que Palmillas no forme parte de este proceso resarcitorio y que en enero o febrero pudiéramos tomar una decisión, considerando adicionalmente que esa transición a que obligó nuestra ley electoral de una parte del año una administración pública y otra parte



la otra administración pública, los municipios que están hoy en funciones, recordemos que cualquier sanción va al Presidente Municipal y es al Presidente Municipal en funciones y es evidente que quién incumplió y que quién forzó el retraso en esa cuenta pública es la administración pública que ya salió, lo cual me lleva a un tema adicional que quizás no sea el tema pero que si lo quiero dejar planteado por anticipado porque probablemente deba ser materia de una revisión de la actual legislación, las infracciones va a la institución y tenemos identificado quién es el infractor, creo que incurrimos en una falla importante al castigar al municipio cuando el infractor fue alguien que ya no está en funciones y está plenamente identificado porque deberíamos castigar al municipio de Palmillas hoy por rezago que hizo el Ayuntamiento anterior, sabemos quién es y dónde vive y dónde está, porque vamos a castigar la hacienda pública de hoy o a la bolsa del hoy funcionario cuando rigurosamente no es el causante o no es el causante principal de la falla, deberíamos de revisar esa parte de la ley, pero concluyó con la primera parte esto es solamente dejar puesto un tema para discusión quizás después pero si de revisión de la ley, pero pediría desde mi punto de vista que Palmillas formara parte insisto, sé que es tardío pero creo que hay que premiar el esfuerzo y que hay que premiar la atención y que Palmillas debería formar parte del grupo de los 8 que tienen sus cuentas sin solventar alguno y dejar el ejercicio 13 en esa misma condición dando la oportunidad o pongamos un plazo perentorio si es que la ley lo permite para que pueda pasar de una manera diferente quién ha hecho insisto un esfuerzo importante para resolver su situación.

Presidente: Adelante Diputado Juan.

Diputado Juan Patiño Cruz. Fíjate y precisamente y tomando pie en lo que dice mi compañero, la situación que se presenta con los municipios que se reserva la cuenta la Auditoría Superior del Estado y que no nos envía al Congreso en aras de la transparencia debería de enviarnos también y para que sean vistos en esta mesa y para que se entere, los que se entere los que al final de cuentas son importantes que se enteren que son los contribuyentes que este dinero es de los contribuyentes incluyéndonos a nosotros, entonces yo creo que debería de mandarnos las observaciones que se les hicieron y cuáles observaciones no cumplió, no, no, yo me refiero en todos los casos por ejemplo no todos los casos son iguales yo no creo que sea igual el caso de Cruillas, estoy hablando del ejercicio 2014 por ejemplo no creo que sea igual el caso de Matamoros, de Palmillas, de Río Bravo, de Guerrero, de Mainero tal y como lo dijo el compañero probablemente haya muchas observaciones en uno y menos en otra además también como lo hemos observado en otras ocasiones hay municipios que desafortunadamente no tienen la capacidad contable como para poder hacer frente a esta situación y hay otros que si la tienen, entonces es bien importante



que sepamos porque estaríamos juzgando todos con la misma vara al menos la sociedad y al menos quién recibe esta información, ok estos 8 municipios no cumplieron porque la verdad es que no cumplieron, y segundo que tenemos que revisar la situación de proceso porque, porque tenemos que volverlo a revisarlo hasta el 16, que lógico ya no nos va a tocar a nosotros, si tenemos todo el plazo y si tenemos todo el tiempo y la Comisión para eso está o sea la verdad es que se pudiera hacer revisiones como lo decía ahorita el compañero en enero, febrero, en marzo en el momento en que lo tengan, en el momento que lo tenga la Auditoría Superior del Estado, porqué siempre hasta final de año, por eso sucede estas situaciones de rezago y es como darle demasiado tiempo a que haya arreglos afuera, arreglos políticos, arreglos entre ellos mismos situaciones que se prestan mal o sea debemos de pugnar por la transparencia y que sea más continua la revisión de esos municipios que se reservan. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo estoy de acuerdo y creo que teníamos el mismo pensamiento el compañero Báez, desgraciadamente pues no somos la autoridad competente para perdonar o no perdonar o pasar o no pasar a Palmillas, desgraciadamente es lo que siempre desde el primer año legislativo, siempre decía yo que como es posible que nosotros que somos del Poder Legislativo, que somos los que aprobamos o no aprobamos tal o cual cuenta, este sea la Auditoría Superior del Estado, la que determine que se tiene que hacer o no que no se tenga que hacer, entonces

Diputado Juan Patiño Cruz. De hecho no lo es, no lo es la Auditoría Superior del Estado, ellos están dando su opinión nada más.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Por eso pero nosotros somos los que aprobamos, nosotros.

Diputado Juan Patiño Cruz. Claro.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Dime cuantas cuentas públicas o lo que tú decías hace rato, cuándo hemos visto cada 3 meses que te envíen algo o que quieran, por eso estoy solicitando yo ahorita la cuenta pública del exalcalde de Reynosa, yo la quiero ver completa pero además por ejemplo en el tema ese que pasaron 9 años, con cuánto y esa sería pregunta para usted Presidente o que se la haga al Auditor, con cuánto se le va a sancionar por esos 9 años que estuvo congeladas esas cuentas y que ahora se pretenden aprobar o sea me vas a decir que todavía no llegamos al tema ese de las cuentas, pero si ya pasaron 9 años, y



si caen en lo que dice el compañero Báez entonces la actual administración va a pagar la multa de la sanción de esos 9 años que estuvo congelada esa cuenta pública de Reynosa o que va a pasar ahí o nomás se le perdona y ya nos equivocamos, si no es retroactiva la ley estoy de acuerdo, pero entonces quiere decir que tenía la razón él, que todo estaba bien y cuál es la justificación que después de 9 años y ya, nombre disculpa al pueblo.

Presidente: Adelante Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo nada más para decir, efectivamente tampoco podemos ser este un tipo de Poncios Pilatos verdad, porque de repente se quieren lavar las manos no, no es posible Diputado con todo respeto lo que usted pide, por una sencilla razón hubo un proceso de entrega-recepción, tuvo tiempo legal para aclarar lo que a su derecho correspondía, no lo hizo y además le abono a la información tuvimos reunión precisamente el año pasado, por ese tema y lamentablemente le informo que no había ningún documento o sea es imposible que después de 1 año diga aquí está, pásenla no pasó nada no posible si es correcto el proceso.

Presidente: Muy bien adelante alguien más desea hacer uso de la palabra, bueno. Si vale la pena aclarar efectivamente el procedimiento de fiscalización inicia para claridad de quienes estamos participando inicia con la entrega de la cuenta pública consolidada o sea ahí inicia en proceso de fiscalización evidentemente la Auditoría Superior recibe los cortes mensuales pero la consolidación que inicia el proceso es la entrega de la cuenta pública y esa es el 30 de abril de cada año, para los entes sujetos de fiscalización, entonces no podemos ahorita emitir un informe de resultados de una cuenta pública que no existe, o sea no tenemos no tiene elementos el Auditor Superior al alcance para poder más que el único elemento con el que cuenta al alcance claro si existen los elementos, me queda claro porque bien lo dice el municipio de Palmillas, ya entregó sus 12 pero ellos tienen que ir por un proceso de cuenta pública, tienen que presentar el documento aquí al Congreso, meterlo en el Pleno y nosotros ya como cuenta pública compactada turnarlo a la Auditoría Superior para iniciar el proceso de fiscalización y revisión porque después de la revisión, vendrán los pliegos de observaciones y después de los pliegos de observaciones vendrán las aclaraciones o respuestas a los pliegos de observaciones es decir no les podemos abrir otro período más de consolidación de información, ellos se van a sujetar a un procedimiento que va a tener un período, una notificación, un período para presentar pruebas de desahogo y ahí lo harán en su momento y no quiere decir que este no se les vaya a sancionar y tampoco se les debe de decir que no van a tener ningún procedimiento que resolver al contrario lo que trato de aquí es



clarificar que el Auditor Superior, empieza el proceso de fiscalización con la entrega de la cuenta pública, entonces ahí inicia el proceso de fiscalización si valdría la pena dejarlo en su conocimiento porque no podemos nosotros solicitarle al Auditor Superior un informe de resultados de una cuenta pública que no llegó sin embargo, no quiere decir que no vaya a tener una sanción y una responsabilidad para los funcionarios públicos que omitieron la entrega al contrario hoy la ley establece la nueva Ley de Fiscalización y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cambio todo el escenario antes que había de las cuentas públicas, a partir del 2013 del 2014, se empezaron aplicar con obligatoriedad y bueno este el inter que nos ha tocado a nosotros calificar estaríamos por supuesto por calificar ahorita este paquete ha reserva de que haya otro comentario al respecto.

Presidente: Adelante Diputado Juan Patiño.

Diputado Juan Patiño Cruz. Nada más se corrieron los tiempos ahora la tienen que presentar la cuenta pública consolidada para que realmente se llame cuenta pública, porque primero son informes al 30 pero porque nosotros y esos ya es tema de nosotros porque no hemos corrido tiempo para que nos tenga, el tiempo para correrles a ellos el tiempo a la Auditoría Superior del Estado, que al final de cuentas son parte, se va a oír mal verdad a lo mejor pero son empleados nuestros, por qué no les hemos corrido nosotros el tiempo a ellos para que nos la entreguen con mayor tiempo.

Presidente: Te voy a explicar el por qué, el proceso de fiscalización contempla la entrega de informes mensuales, si un ente sujeto de fiscalización como un municipio por ejemplo va al corriente cada 15 días del mes vencido en sus cortes mensuales, entra a un proceso con la Auditoría Superior, pero siempre que el cumpla con esa disposición, el Auditor Superior, tiene las facultades de emitir pliegos de aclaraciones, entonces que están haciendo van adelantando ellos con suficiente información posibles observaciones que hagan cuando ya sea cuenta pública, entonces si tú te encuentras un municipio cumplido, por supuesto que esos municipios el 30 de abril nada más meten diciembre consolidan y seguramente le va salir menos aclaraciones que si no hubiera entregado nada si me explico...

Diputado Juan Patiño Cruz. Claro, no estoy de acuerdo.

Presidente: Entonces, entonces mientras no acostumbremos a los municipios a entregar puntualmente que afortunadamente la ley y la inercia también debo decirlo la inercia de cumplimiento de casi la mayoría los entes ahorita va hacia



arriba, va un inercia muy favorable y eso vale la pena aclararlo, tenemos un cumplimiento casi del 90% mensual y eso habla muy bien, porque quiere decir que se están preparando para su entrega en tiempo y en forma el 30 de abril y podemos caer en la posibilidad que tu mencionas de que se presenten informes de resultados, no hasta fin de año, sino probablemente en los meses de julio-agosto que podamos todavía tener a nuestra consideración estoy de acuerdo contigo, nada más el Diputado vale la pena precisar que la Auditoria este va trabajando conforme se le va llegando de información para poder revisar.

Diputado Juan Patiño Cruz. Sería bueno correrle cuando menos un mes,

Presidente: Claro, claro...

Diputado Juan Patiño Cruz. Firmar un acuerdo y modificarlo.

Diputado Juan Patiño Cruz. Y modificar...

Presidente: Lo podríamos valorar con todo gusto es correcto.

Diputado Juan Patiño Cruz. Para dejarle a la próxima legislatura,

Presidente: Si, si lo podemos valorar

Diputado Juan Patiño Cruz. Ya que desafortunadamente ya no podemos hacerlo nosotros.

Presidente. Si lo podemos valorar, si, si claro, claro, claro muchas gracias Diputado, adelante Diputado Enrique Rivas.

Diputado Enrique Rivas Cuellar. Si nada más para hacer algunas precisiones, he con respeto a la participación del Diputado Juan Báez, en el caso de Burgos y San Nicolás en el 2013, bueno se está solicitando que se empiece este procedimiento, resarcitorio pero que en el 2014 si presentaron las cuentas públicas e inclusive vienen en el paquete de manera razonable y favorable, en el caso de Palmillas también presenta cuenta pública pero quedan algunos detalles por resolver, por solventar que es lo que se está pidiendo que se incluya en el paquete del 2016, que paso el año pasado, el año pasado he se quedaron reservadas 12 cuentas públicas, para mandarlas al 2015 y ahora ya salen solventadas, entonces he es parte del procedimiento de fiscalización que se lleva a cabo y que como bien lo comentaba ahorita el Diputado Patiño, si poder estar haciendo las precisiones para que con mayor anticipación se nos haga llegar más



información para estar este pues al corriente y actualizado con lo que está pasando ahí en la Auditoría Superior. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Agotado la discusión de este Punto, me permito solicitar a los integrantes de esta comisión quienes estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo levando su mano es decir, de los puntos que hemos discutido solamente en este punto válgame la redundancia del orden del día, muchas gracias.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referida por 7 votos por unanimidad, en ese tenor se solicita a los Servicios Parlamentarios elabore un oficio mediante el cual, se comunique a la Auditoría Superior del estado, el acuerdo tomado por este órgano parlamentario.

Presidente: Compañeros Diputados, una vez conocido el objeto de esta reunión de Comisión es procedente dar inicio al etapa de dictaminación y con fundamento en la fracción III y IV del artículo 10 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, daremos inicio a los trabajos pertinentes, por lo que tomando en consideración que tenemos en cartera un informe general y 55 dictámenes correspondientes a la cuenta pública del gobierno de estado de Tamaulipas, así como 112 informes de resultados, con relación a los cuales debemos de emitir nuestra opinión mediante elaboración de los dictámenes correspondientes, por tanto y derivado de la revisión realizada por el órgano técnico de fiscalización, resultan 164 positivos, y 4 en sentido negativo. Por lo que procedo a someterlo a la consideración de ustedes, en este sentido antes de pasar al siguiente punto, pido a quien desea hacer uso de la palabra favor de indicarlo para lo cual instruyo al Diputado Secretario Oscar Enrique Rivas, tome nota del registro de participantes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, compañeros legisladores integrantes de esta comisión de vigilancia de la Auditoría Superior, por instrucciones de la Presidencia se les concede el uso de la voz, para que expongan sus participaciones y/o consideraciones si es que las hubiese.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Quisiera he permitirle comentarles que les hicimos llegar un resumen de cuentas públicas 2015, para tal efecto, si lo tiene Diputado Alfonso, no sé que está integrado por 55 dictámenes estos 55 dictámenes incluyen ahorita, ahorita sí, yo le pedí que se los entregaran a todos, de hechos todos los tienen, bueno pero de todos modos tengo una carpeta, esa mera, exactamente nada más falta el Diputado Alfonso si se lo hicimos llegar a Usted...



Presidente: Al Diputado Alfonso, si lo tiene

Presidente: Es una carpeta de resumen de cuentas, haber este, pásaselo trabajo, pásaselo.

Diputado Alfonso De León Perales. A no pásamelo a mí también por favor.

Presidente: Si ahorita, bueno viene ahorita la voy a comentarles que en virtud de esta entrega de este punto de sesión de comisión hemos presentado un resumen que es el programa anual de Auditoría 2015, en lo cual sea puesto a opinión el informe cuenta consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que es un informe único que está integrado por 55 dictámenes estos 55 dictámenes incluyen, ahorita, ahorita sí, yo le pedí que se los entregaran a todos, de hechos todos los tienen, bueno pero de todos modos tengo una carpeta, esa mera, exactamente nada más falta el Diputado Alfonso y los diputados también que quieran, así es ahorita los trae, adelante.

Diputado. Son 56 dictámenes de auditoria.

Presidente: Si es uno más 55, así es son los 56 sí, si este quiero seguramente ustedes me pueden seguir, me pueden seguir de la presentación de esta cuenta... dáselo al Diputado por favor Alfonso De León, por favor. Si, si claro y quería uno el Diputado Patiño, pero si trae suficientes también.

Presidente: Ha perdón, perdón ok, quiero poner a consideración esta explicación es un resumen muy claro de primeramente de la entrega por primera ocasión el 30 de abril de este año fue presentada y también publicada en el portal de la página del gobierno del estado de Tamaulipas, la información correspondiente y completa a todos los tomos que presentan la cuenta pública consolidada del gobierno del estado de Tamaulipas, esta es la nueva modalidad de presentación por eso hoy vemos con consolidados en un informe general, que contiene 55 dictámenes que bien en un sentido positivo del gobierno del estado, tres poderes 52 obviamente Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial y 52 organismos en los cuales están incluidos los 4 organismos con independencia e constitucional, en este sentido la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el ITAIT, el Instituto Electoral de Tamaulipas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos con autonomía constitucional son ellos 4 que están integrados en los 52, nos da un total de 55 dictámenes que es lo que nosotros integramos como cuenta pública del Gobierno del Estado. Posteriormente calificamos, ponemos a consideración la calificación la aprobación o no del sentido aprobatorio, que el auditor superior presenta



correspondiente a 35 ayuntamientos de la cuenta pública del 2014, y que también fueron puestos a consideración de todos ustedes y también 43 organismos públicos descentralizados de la administración pública, pero en este caso municipal. Porque hay que recordar que más adelante lo veremos, estos organismos pasaran ya a formar parte de una cuenta pública también municipal, en este sentido son 78 cuentas o informes de resultados que integran 78 cuentas del ejercicio 2014, de aquí quienes están aprobados pues todo los municipios excepto los 8 que estamos dejando que vimos en el punto anterior, que estamos dejando para el plan de trabajo 2016 y que se menciona en el apartado número 3, es decir todos excepto los del apartado número 3, están considerados en los 35 ayuntamientos, las no hay este, perdón tenemos en el rezago en el punto 1, la calificación como rezago se entiende cuentas públicas del 2013 hacia atrás y ahí encontramos la calificación de 20 cuentas públicas de ayuntamientos y 10 cuentas públicas de organismos públicos descentralizados del municipio para dar un total de 30 cuentas publicas aprobadas de un rezago, menciono 2013 hacia atrás, desgloso las 20 cuentas públicas correspondientes a ayuntamientos, están considerándose para esta comisión, las cuatro cuentas trimestrales del ejercicio fiscal 2006 del municipio de Reynosa, se están considerando las cuatros cuentas trimestrales del ejercicio del 2007 del municipio de Reynosa. La cuenta pública correspondiente al rezago 2013 de los siguientes municipios, Aldama, Antiguo Morelos, González, Jaumave, Jiménez, Llera, Matamoros, Ocampo, San Carlos, San Fernando, Soto la Marina y Xicoténcatl en este tenor están considerados las 20 cuentas públicas que he mencionado que están calificadas como positivas en el rezago de ayuntamientos. Pasando al siguiente punto de organismos, 10 cuentas publicas aprobadas que vienen en un sentido positivo, a consideración de aprobación o no, por parte de esta Comisión las correspondiente a la COMAPA del al organismo operador del agua, a la comisión municipal de agua potable del Municipio de Reynosa correspondiente una la cuarto trimestre del ejercicio 2005, cuatro cuentas trimestrales correspondiente al año 2007, dos cuentas semestrales correspondiente al año 2008, una cuenta semestral correspondiente al primer semestre del año 2009 y las dos cuentas semestrales correspondiente a la COMAPA de Reynosa del ejercicio 2010, nos hacen las 10 cuentas públicas que vienen en un sentido positivo, en estos informes de resultados correspondientes al rezago. Cuentas, cuentas no aprobadas con rezago hablando de ayuntamientos no hay e ninguna solamente vale la pena aclarar que ahí se pasan las tres del 2013 que no tienen cuenta pública, que estamos hablando que son los municipios antes mencionados que se pasan, que hemos aprobado se pasen para que el auditor superior inicie el proceso resarcitorio y por eso ya dan, a no, no perdón me regrese a un tema perdón, bueno continuo con el tema, lo que quería clarificar era el tema de lo que habíamos quedado con 15 municipios pendientes del 2013 y quería clarificar ese tema, continuo con las cuentas no aprobadas del rezago son



4, correspondiente a los cuatro trimestres del año 2006, entonces en ese sentido he nos dan por componentes he 56 un informe de cuenta consolidada, 55 dictamen es he aprobados de la cuenta pública del gobierno del estado, las cuentas aprobadas 2014, 35 ayuntamientos, 43 organismo quedan 78, las cuentas, adelante.

Diputado Alfonso De León Perales. Las cuatro trimestres del año 2007 de qué?

Presidente: De la COMAPA, de Reynosa quedan en un sentido negativo por parte del Auditor Superior, y está a nuestra consideración la aprobación o no de dichos dictámenes, por lo cual con esta explicación desgloso el componente de que motiva la discusión de este punto, en el conocimiento de que habremos de entrar al debate y con la precisiones que ustedes consideren llevarlas anotación, en virtud, de una vez que este agotado y discutido el tema poderlo llevar a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, y después proseguiremos con el orden que ya tiene el secretario, apuntado, adelante.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno he seria en cuanto a los ayuntamientos porque no veo el municipio de Miquihuana, Usted recuerda Usted era presidente de la Mesa, y yo le entregue un legajo de denuncias y que maliciosamente verdad, porque no puedo encontrar otra palabra tenían ahí retenida en la oficialía de partes de más de un mes, obvio con el propósito de que pues no llegara a la Auditoria Superior, por eso le pedí la intervención de que lo turnara de manera directa, pues para que se iniciaran las observaciones correspondientes, entonces me preocupa verdad, ahorita no la veo verdad, la consideran como que está bien verdad, y pues yo en ese sentido pues ahí, esa es mi duda.

Presidente: Es correspondiente al ejercicio o cual diputado,

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. 2014

Presidente: 2014, ok muy bien lo preciso Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso De León Perales. Adelante Diputado.

Diputado Alfonso De León Perales. Si gracias, yo si quiero saber cuáles son las condiciones de esas 4 cuentas de la COMAPA de Reynosa, cuáles fueron los motivos, una explicación más a detalle no en los informes, sino más allá del mismo informe, más detallado porque recordaran que este, que este año fue cuando primero se tenía un control por parte del gobierno del estado, de la COMAPA de Reynosa, y en alguna fecha de ese año 2006, paso hacer de control o de manejo



municipal entonces habría que ver, este quien obviamente quienes eran los gerentes si fue el anterior, el primero que recuerdo que era Sabás Campos, y luego después del 2006 al 2005 entonces ver, ver a más detalle la situación y ver el por qué la no aprobación he finalmente fue en una legislatura en la que yo fungí este como representante del Congreso en esa COMAPA, y pues necesitamos ver, sigue siendo ahí el Presidente del Consejo, siguen siendo el ex alcalde si de alguna manera también, entonces todos esos detalles para ver cuál es la situación.

Presidente: Si claro.

Diputado Alfonso De León Perales. En cuanto a esas cuentas.

Presidente. Si me permites de una vez responder Diputado, las cuentas, las cuatros cuentas semestrales correspondientes al rezago de la COMAPA, por el ejercicio 2006 y que el Auditor Superior del Estado, pone a consideración de nosotros en un sentido negativo, son por los siguientes motivos: lo correspondiente al primer trimestre del 2006, al segundo trimestre del 2006 y al tercer trimestre del 2006 no se proporcionó la totalidad de la información, en el cuarto trimestre del 2006, no se proporcionó información, el responsable según tenemos aquí la anotación es el Ingeniero Néstor González Meza, en ese sentido es la información que tenemos al alcance, he Diputado, yo buscare poderle informarle con más amplitud el pues la información para su satisfacción en ese sentido no.

Presidente: Adelante Diputado, al contrario.

Diputado Alfonso De León Perales. El responsable de los cuatro.

Presidente: Si de los cuatro municipios es correcto. De los cuatro trimestres de la COMAPA de Reynosa, del ejercicio 2006.

Diputado Alfonso De León Perales. Cuál es el nombre perdón.

Presidente: Ingeniero Néstor D. no sé de qué sea la D pero es González Meza, ok. Tiene el uso de la palabra el Diputado, tú vas a participar verdad Diputado.

Diputado Enrique Rivas Cuellar. Sí.

Presidente: Enrique Rivas.



Diputado Enrique Rivas Cuellar. Si gracias Diputado Presidente, con respecto, yo quisiera pedir el apoyo aquí a Servicios Parlamentarios por tratar de reservar la cuenta pública, he de Tula este todo lo demás no tengo ningún inconveniente del 2014, he así mismo poderme, podernos abstener de la cuenta pública de la UAT, para nada más marcar, no sé cuál sea el procedimiento.

Presidente: Si claro lo voy hacer al final de la votación en general su reserva Diputado.

Diputado Juan Patiño Cruz. También reservo las mismas.

Presidente: En el mismo sentido verdad.

Presidente: Ok, muy bien.

Diputado Enrique Rivas Cuellar. Y se me permites ahí Diputado.

Presidente: Adelante.

Diputado Enrique Rivas Cuellar. Si solicitarle al Auditor por tu conducto, de que también nos pueda hacer llegar algunas aclaraciones con respecto a algo de obra pública en el municipio de Tula que hay algunas inconsistencias sin embargo por eso hablo hace un momento de abstenernos.

Presidente: De reservarse

Diputado Enrique Rivas Cuellar. Para podernos reservar, de este ejercicio 2014.

Presidente: Con todo gusto Diputado, tomo nota y será mencionado al final de la votación en general para que quede debidamente establecido y que los servicios auxiliares le puedan a Usted separar, el contenido, la firma, para que Usted exponga ahí el sentido de su voto.

Presidente: Igual del Diputado.

Diputado Juan Patiño Cruz. Y me reservo los cuatro trimestres de Reynosa, necesito revisarlos un poco más a fondo, de las COMAPAS.

Presidente: Patiño, 4 trimestres del municipio de Reynosa.



Diputado Juan Patiño Cruz. Aparentemente según lo que nos dicen nos dicen no hay información verdad.

Presidente: Así es, muy bien muchas gracias Diputado. Este si no tienen adelante Diputado, con todo gusto Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. En información del tema de la COMAPA, 4 trimestre de la COMAPA de Reynosa, he existe o tenemos en nuestro poder una solicitud que haya hecho la Auditoría, hacia un requerimiento de la información que en su momento se estuvo solicitando o no?

Presidente: Bueno lo que tenemos nosotros del conocimiento de la Auditoría Superior del Estado, es que se presentó en el caso de los trimestres de los primeros tres trimestres la información consolidada de la cuenta pública, es decir los estados financieros, más no el componente, mas no los documentos que son motivo de la revisión, por eso el auditor superior menciona que no proporciona la totalidad de la información esto da pie a que el auditor superior del estado no tenga los elementos para emitir un juicio en este sentido, estimo y a reserva de poderlo confirmar Diputado, he poder tener la información correspondiente a cuales fueron los documentos que surgieron de la auditoria superior del estado, hacia la COMAPA en su momento, para podérselos poner a su consideración.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si permíteme, en ese sentido.

Presidente: Si.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. En ese sentido viene en lo general a que no hay una concordancia en que en el 2007, quede excluido y en el 2006 obviamente que no se encuentra la documentación en poder de la Auditoría, cuando en el 2005 también, hay un año casualmente viene 10 años después, por eso era la pregunta porque la información que se tiene es de que existe el acuse de recibo donde se le entregó todo a la auditoría. Nada más era para dejarla.

Presidente: Si, tenemos, tenemos conocimiento de esos oficios Diputado, y esos oficios mencionan precisamente la entrega del documento de la cuenta pública como tal y es correcto y están a la vista del Auditor Superior, y los tenemos sin embargo para clarificar el tema diputado, lo que hace la entrega en ese momento es de la información de la cuenta de la pública, sin embargo, los documentos, es decir todo lo que integra para la revisión, no lo tenemos, entonces ese es el motivo de la fundamentación de este punto, y por supuesto que tenemos del conocimiento de la entrega de esos oficios, y de ese documento de manera incompleta por eso el auditor superior, en su tarjeta de información que pongo a



consideración de ustedes lo menciona con toda claridad primero, segundo y tercer trimestre, no proporciona la totalidad de la información en el cuarto trimestre no proporciona información, muchas gracias. Adelante Diputado.

Diputado Alfonso De León Perales. Si gracias. Yo pienso que tendríamos que irnos a los antecedentes en las reuniones que en el aquel entonces hubo de la auditoria, ver los reportes que los diputados tuvieron, los informes que tuvieron como por ejemplo el día de hoy que sabemos que los municipios que no cumplieron con la información, ver en las minutas de las reuniones de las comisiones de aquel entonces que haya aparecido ese dato, de que la COMAPA, no cumplió con la información. Porque a mí se me hace así un poco, al menos hasta donde yo recuerdo y vamos que fui el representante del Congreso en el consejo de administraciones de esa COMAPA, yo no recuerdo que se me haya dicho que no se cumplió con los informes. Entonces si sería bueno tener todos los documentos que tengamos a la mano y que estén en los archivos de este Honorable Congreso, para poder tomar alguna decisión al respecto, también nosotros como Diputados.

Presidente: Si lo que queda evidente en el sentido, ayer lo platicamos el diputado Francisco Javier Garza De Coss, lo comentaba y efectivamente los documentos, ese documento y así creo creer existirán el segundo, tercer trimestre existe, y si están considerados en la Auditoría Superior, sin embargo reitero lo mismo el documento como tal es una cuenta pública y documento es así, aquí yo puedo presentar el documento de la cuenta pública, y yo puedo someterlo en el Congreso y pues es remitido a la Auditoría Superior del Estado así como viene, sin embargo el hecho de tener de la precisión de un escrito no le da al Auditor Superior la capacidad de poder determinar que tiene la información para emitir él un juicio o no en referencia a una cuenta pública, que no tiene la información, entonces y en cuanto a y bueno también vale la pena precisar, que también se pueden el Diputado Francisco Elizondo, este también se pueden tener como antes los períodos son eran trimestrales o como antes eran semestrales, nos tocó ver esa modificación de trimestres y semestres, afortunadamente hoy ya tenemos una anualidad, bien podría y era capacidad de los auditores, está dentro de sus facultades porque no era algo que no se pudiera hacer y de poder calificar informes perdón, cuentas públicas de inclusive años subsecuentes o sea si eran facultades y si había capacidad y era algo completamente legal, como Usted se podrá dar cuenta, en el año 2009 por ejemplo en la COMAPA de Reynosa solamente he se aprobó se está aprobando el primer semestre del año 2009, para esto vale la pena mencionar que el segundo semestre del año 2009, ya fue aprobado por otras legislatura en su momento no, entonces no hay una he una perspectiva de que tengan que ir todas ordenadas para poderse calificar, como



antes los periodos te daba la posibilidad de hacer la revisión y emitir un informe de resultados, exclusivamente para 4 meses, perdón para 3 tres meses o para 6 estaba dentro de la facultades. Esto es lo que yo les puedo comentar al momento, adelante Diputado.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Solo, yo quiero hacer una precisión, creo que el oficio recibido por la auditoria tiene una validez legal, yo entiendo que el Auditor pues diga bueno no lo encuentro en mis archivos que es diferente, pero dada la autenticidad y responsabilidad de Auditoría Superior, un oficio firmado donde viene una serie de cotejación de documentos pues indica que se recibieron que indebidamente, los hayan extraviado o los hayan ocultado o los hayan usado para otras cosas, eso no significa que no se haya cumplido eso es lo que hay que deslindar, en todo caso.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Dificilmente porque son procedimientos muy estrictos en la Auditoría, entonces creo que habría que precisar quién era el auditor, digo Salman pues no es el responsable, digo con todo respeto. En todo caso quien era el auditor verdad en esos momentos. Y quiero hasta donde yo ser verdad, porque todo mundo sabemos fueron casos públicos, siempre hubo documentación verdad, esa es una observación yo no estoy diciendo que no valen, por eso preciso de que quien el auditor, que en ese momento haya sido tiene, entonces es importante verdad que en ese tema si precisemos porque si no estaríamos nosotros irresponsablemente juzgando una acción que nosotros no cometimos. Esa es mi observación en este tema.

Presidente: Muchas gracias diputado, vamos ya no habiendo más participaciones a la presente, adelante Diputado.

Diputado Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente. A mi si me gustaría hacer nada más un reconocimiento que finalmente la auditoría superior, traíamos un rezago bastante importante, la verdad dicho sea de paso algo que inclusive por otras legislaturas también me este habían traído rezagadas una cuentas públicas he que la verdad de las cosas pareciera que obedecían más a presiones políticas, que yo si quiero reconocer el trabajo que el trabajo de la auditoría ha sido valiente, para sacar adelante lo que corresponde únicamente y exclusivamente a los temas técnicos, que corresponden en el sentido de la responsabilidad y el cumplimiento pues de la transparencia y del acceso a la información y la rendición de cuentas, no entonces sin duda alguna hoy el estar presentando los 111 informes estar sancionando estamos ya fue votado para que inicie un procedimiento pues de castigo de sanción pues resarcitorio con 8 municipios he vamos a quedar en el saldo como decimos los contadores con



solamente 8 cuentas públicas que se van incorporar para el próximo paquete, plan de trabajo en el 2016, entonces creo que debemos de estar satisfechos, debemos de estar, hemos estado haciendo el trabajo que corresponde como legislatura para que finalmente los tamaulipecos no nos califiquen donde hay cuentas públicas ahí, este en el abandono o que puedan hacer utilizadas para otro tipo de presiones políticas porque hay que decirlo así de claro, entonces es un muy buen avance, lo que se está haciendo más adelante ahorita en el orden del día, viene el tema de poner a consideración de esta Comisión el plan de trabajo ya del 2016, para no estarnos esperando a que en enero o febrero estar presentando el plan de trabajo del siguiente año, entonces es el reconocimiento Diputado Presidente, por ese trabajo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Adelante Diputado Alfonso De León.

Diputado Alfonso De León Perales. Gracias, pues qué bueno que nos estamos otorgando reconocimiento como estuvimos con la reunión de la gente de Finanzas, ahí nos felicitamos entre todos, pero finalmente los resultados no son los que estamos viendo, el hecho de que tengamos 4 o 5 o 20 generan los rezagados informes de resultados, no quiere decir que ya la Auditoría se flete en ese trabajo que debería de haber hecho desde hace muchos años, y finalmente le toca al que tenga el rezago ya el que se fue como dijeron, hace un rato se fue es la Auditoría Superior del Estado, debe de ver las cosas de manera institucional y obviamente lo que tenga de rezago no puede culparle a nadie más. Entonces yo sí creo que nos estamos adelantando en las felicitaciones porque habría que ver si realmente ese trabajo que se nos brinda, los informes de resultados es congruente con lo que se hizo ya en terreno, en este trabajo tan difícil, pero además tan relevante que tiene la Auditoría Superior del Estado, y para muestra basta un botón, estamos viendo aquí en la situación de la COMAPA de Reynosa de esos tres trimestres o cuatro trimestres que finalmente siento que se dejaron que corriera el lobo y se fueron sobre las ovejas, y aun personaje que todos en Reynosa lo conocemos como una persona muy decente y muy responsable y que además hizo muy buen trabajo, nos queda claro, en aquel momento porque vuelvo a repetir yo como integrante del consejo, como representante del Congreso estaba en el Consejo de la Administración, en ningún momento tuvimos ni siquiera una sola señal aquí mismo en la legislatura que estaba antes en otro edificio de que hubiera habido esa omisión por parte del organismo operador del agua potable, y si creo que debemos acuciosos y reunir toda la información al respecto desde versiones estenográficas, desde videos y reuniones que hayamos tenido en donde queda la constancia de que desde entonces estábamos observando que había



esa falta de información y no hasta ahora después de tantos años. La verdad creo que quería por parte de nosotros una manera muy responsable de observar estas cuentas y todo esto se desarrolla y viene a colación y es producto de que a los Diputados realmente no estamos vigilado, nada más nos llega una hojita que es él informe de resultados en donde nos dicen sí o no, y no podemos ya nosotros vamos a aprobarlas o ratificarlas en algún momento validarlas porque lo único que estamos haciendo es legitimando el trabajo del Auditor que ni siquiera sabemos si lo hizo bien fue correcto o fue incorrecto, entonces sí creo que requerimos de más información para antes de pasar a esas cuentas al Pleno Legislativo, porque yo siento que la legislatura en pleno no merece que nosotros presentemos este tipo de cosas sin tener todos los elementos necesarios para poder calificar o evaluar si ese informe de resultados lo vamos a ratificar o no. Es cuanto.

Secretario: No sé, si el Diputado Javier Garza De Coss, hace uso de la palabra.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Digo lo hemos señalado en diferentes ocasiones, yo creo que los tiempos modernos ameritan que ya no se juegue, se maneje de una forma responsable las cuentas públicas, en este caso por las personas que tienen la responsabilidad de la revisión de la tanto en este caso de la auditoría superior, en su momento estaba el Contador Sergio Zermeño, ahorita preguntaban el nombre, bueno estaba, era el que estaba en turno, no se puede estar viendo y manejando como chantaje políticos porque así se manejó estas cuentas durante muchos años y ahorita se quiera señalar al Ingeniero Néstor que es una persona que conocemos en Reynosa, íntegra y muy profesional que en su momento se entregaron y están selladas esas cuentas que ustedes ahorita o que el auditor dice que no existen, aquí están, esta es una de los 4 trimestres están los cuatro, nada más que tampoco hay algún señalamiento de la administración siguiente y sobre todo en la entrega recepción, de que haya faltado esta documentación o sea no existe o no hay ningún señalamiento y ni siquiera en este caso hay alguna sanción para algún funcionario también y lo más sencillo y lo que se manejaba y se manejó no solamente con las cuentas de Reynosa, sino con otras cuentas la manejaban dependiendo el cómo se comportaba el alcalde saliente de "X" municipio, yo creo que ya no se puede manejar de esa manera, es irresponsable, aquí se tendría que ver porque se tardaron 10 años en esas y en otras, es lo que se debe también de ver, porque es irresponsable de parte de quien tenía ese trabajo, no se pueden mantener congeladas o abiertas porque con la ventaja de que se hace, simplemente la dejas abierta y no pasa el tiempo verdad o sea, este yo creo que tenemos que tener mucho cuidado el cómo lo vamos a manejar o como se va a votar en este caso porque hay cuatro documentos de que se entregó la documentación.



Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Son cuatro trimestres están sellados, comentó el Diputado Poncho que estaba de diputado está en esa comisión y no hubo ningún señalamiento de faltantes en su momento, entonces 10 años después es más no sabemos si todavía viven estas gentes verdad, o sea es increíble. Es increíble, digo tu si tú eres el testigo viviente, pero si con una facilidad ahorita vamos a requerir al Ingeniero Néstor, lo conocemos, Neto lo conoce no es posible verdad o sea tú también lo conoces, una persona que hizo muy buen trabajo ahí, y que cumplió en su momento. Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias Diputado Garza De Coss, adelante Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Por eso yo insistía, en el tema de que lamentablemente bueno fueron situaciones públicas que se definieron como diferencias políticas y se fueron a pretender a reglarlas de manera legal utilizando órganos como la Auditoría y el propio Congreso. Por eso es importante que tengamos claro, estuvo ese Auditor y también estuvo Hernández Chavarría.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Lalo.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. No un hermano de Lalo, yo no recuerdo el nombre de ese auditor, pero si también estuvo en la Auditoría Superior, y le digo eso yo no por el tema, sino porque recuerdo yo en aquel entonces que hubo publicaciones inclusive dónde sacan fotos verdad yo no tengo la memoria, sacan donde estaba ese auditor precisamente me acuerdo era hermano de Lalo, revisando ductos, una serie de cosas, digo creo que revisiones hubo al cansancio por eso se me hace raro que no haya, ahora mi pregunta aquí al Presidente, es si esta fehaciente si bueno una consulta al auditor decir que se hace en caso de que se haya extraviado la información ahí mismo, me queda claro que no es responsabilidad del Auditor, que es una situación que paso hace 10 años, pero que se tiene que hacer, porque también nada más decir, pues no la fregamos porque está el rezago, ese no va a ser el problema, entonces es una consulta.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. O porque se les perdieron.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Pues si eso no es problema, yo creo que si es importante que se consulte, independientemente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. O que se regrese.



Presidente: Aquí voy a proponer a consideración de los miembros de esta comisión, una vez agotada las participaciones quiero someter a votación la propuesta que nos ocupa, en virtud de hacer los señalamientos previos a la votación en general de las reservas que ustedes han mencionado, pero primero quiero dejar la palabra al Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Si nada más para también en mi petición Diputado Presidente solicitarle al personal de apoyo logístico del Congreso, el poder reservar estos cuatro trimestres de la COMAPA de Reynosa por el ejercicio 2006, para la abstención al igual que el Diputado Patiño, Poncho De León también.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Y Heriberto también.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo lo que estoy pidiendo es la precisión en el tema de, yo no digo que no, yo no por eso estoy diciendo, yo hice toda la historia en el tema de que necesitamos precisar eso, sí, que se va hacer no es el hecho de que nos abstengamos, votemos ahora no, eso no resuelve el problema.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss. Eso es lo mismo.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Sí que se va hacer, es por eso mi consulta, a eso es a lo que voy, a eso es a lo que voy.

Presidente: Vamos a, no yo creo que ahorita le he pedido al Auditor Superior que venga el Contador Linares, que es el encargado para que nos informe cual es la información que tienen, y poder tener un criterio quienes estamos y vamos a votar, pues tener un criterio más amplio, entonces si me permiten he si por favor a ver si ya llegó.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Y Uresti también ahí anda, tráigalo también por favor, que no se esconda.

Presidente: En tal virtud quiero precisar las reservas, ahora sí que en consideración el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, nada más es enunciativo, nada más quiero tomar el registro de sus participaciones, la reserva del municipio de Miquihuana ejercicio 2014, las reservas del Diputado Enrique Rivas y el Diputado Juan Patiño, de la cuenta pública de Tula, Tamaulipas del ejercicio 2014 y de la cuenta de Universidad Autónoma de Tamaulipas del ejercicio 2014, a su vez, los Diputado Juan Patiño, el Diputado Enrique Rivas, y el Diputado Alfonso De León, en virtud de que también el Diputado Heriberto Ahorita someterá su criterio final



después de la exposición, del Diputado Linares ellos someten a su consideración la reserva o el voto negativo eso también es importante precisarlo no, este que me lo comenten no, porque son dos apreciaciones en ese sentido no, este es abstención, del Diputado Juan Patiño, Enrique Rivas y Alfonso De León, también abstención, adelante Diputado nada más quiero precisar los temas.

Diputado Alfonso De León Perales. Haber yo lo que quiero entender o quisiera escuchar es de que las cuentas de esos cuatro trimestres de la COMAPA del 2006 en Reynosa, fueran reservadas o de alguna manera no fueran incluidas en la votación porque finalmente no las podemos llevar al Pleno, sino tenemos el garante de la información y los elementos pero no es cuestión de un mayoriteo Diputado, simplemente no podemos tener la irresponsabilidad de aun con nuestro voto negativo de solapar este acto en el cual sin la información y con la certeza de que algo pasó, no en la COMAPA de Reynosa, sino en las capacidades físicas de la Auditoría Superior del Estado, entonces creo yo que esas se deben de reservar o regresar a la Auditoría Superior del Estado, hasta aclarar cuál fue la situación al respecto, pero no podemos ratificar o legitimar un informe de resultados en contra y por el caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, yo también ahí secundo la reserva.

Presidente: Ok, si adelante Diputado, perdón ya los hice diputados, auditores especiales gracias, si gustan tomar asiento, voy a hacer una propuesta si me lo permiten en virtud de que podemos distinguir, claramente en lo general las diferencias y concentrarnos en el punto, pongo a consideración de todos ustedes la calificación de todos ustedes, la calificación de la votación de las cuentas del resto de las cuentas públicas, he para que se manifiesten en un sentido que ustedes consideren a favor o en contra con las o abstención con las reservas mencionadas de en lo general, y con las reservas mencionadas para los dictámenes que están puesto como positivo por parte del Auditor Superior del Estado, las reservas del Diputado Heriberto Ruíz Tijerina del Municipio de Miquihuana ejercicio 2014, del Diputado Enrique Rivas y el Diputado Juan Patiño de la cuenta pública de Tula 2014 y también la negativa para el dictamen del Diputado Enrique Rivas, Juan Patiño y Alfonso De León, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, estamos de acuerdo.

Entonces con esas precisiones quisiera poner a consideración de ustedes, no eso lo vamos a dejar, todo lo que son los cuatro trimestres, vamos a considerar ahorita después la participación, pero quisiera pedirles a ustedes toda, si pueden manifestar el sentido de su voto por la propuesta antes señalada. Ha sido aprobada por unanimidad.



En tal virtud, se instruye a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para que elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones aquí expuestas para su debida suscripción.

En el tenor correspondiente al paquete de informes de resultados de cuentas públicas de la COMAPA de Reynosa del período 2006 correspondientes a los 4 trimestres, quisiera pedirle si nos puede precisar el señor Contador Auditor Especial Linares, el sentido de la presentación que motiva y fundamenta el informe negativo de la COMAPA del Municipio de Reynosa del año 2006. Adelante tiene usted el uso de la palabra Contador.

Contador Auditor Especial Linares. Gracias, buenas tardes Diputados. En el periodo 2006 de la documentación relativa a los 4 trimestres, de los primeros tres trimestres si hay alguna información pero no la totalidad, y del 4 trimestres no se recibió documentación alguna. Entonces, esa es la única precisión o aclaración que se puede hacer. No estaba pero de acuerdo a los archivos que hay en la revisión. Sí, pero si aclarar, no sé si ahí especifique el periodo de los primeros tres trimestres, si hay documentación pero del 4 trimestre no hay documentación. Bueno, ok.

Presidente: Adelante Diputado Alfonso de León, tiene usted el uso de la palabra. Gracias contador Uresti.

Diputado Alfonso de León Perales. Bueno, nos ha quedado claro que son los elementos con los que ellos cuentan, o sea, independientemente de lo que en su momento cuando usted no estaba, se haya allegado o no. Entonces, obviamente tenemos algunos antecedentes ahí en lo que trae el Diputado Garza de Coss de las copias de donde se recepcionó esa documentación y por otro lado, les comentaba yo aquí a los Diputados que yo fue el representante del Congreso en esta legislatura respecto a ese año de las cuentas que estamos comentando y en ningún momento hubo ningún señalamiento de que no se hubieran presentado los documentos. Y posteriormente en reuniones de la misma Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en ningún momento hubo el comentario, por eso estamos pidiendo a estos servicios parlamentarios que nos hagan llegar las minutas o las versiones estenográficas de las comisiones o de los videos, lo que tengan al alcance para ver en qué momento se hizo el señalamiento de que no estaba esa información. Porque finalmente volvemos a lo mismo, de que no podemos nosotros legitimar o avalar un informe de resultados, si para empezar ustedes tampoco tenían la información.



Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Yo nada más, eso es lo que preocupa, porque cuando vemos aquí ese dictamen, partimos del hecho de que no existía información, y ahorita ya con la apreciación tuya ingeniero, bueno si hay parcialmente información, pero como tú dices, pues yo la recibí, entonces no está cerrado el procedimiento. Por eso a mí me preocupa porque nosotros vamos a aprobar algo que no está finiquitado, verdad, nos turnan para un dictamen, algo que no está finiquitado. Eso es lo que preocupa, si hay algo parcialmente, entonces no sé, yo creo que sí es importante, digo yo, no sé qué pasó verdad, y no sé quién era el responsable en ese momento pero si como dice él, me preocupa porque el doctor o el Diputado fue parte de ese proceso y hay al momento una serie de reuniones y una serie de situaciones, ahorita dice no hay, y lo vamos a dictaminar, en base a qué. Digo, es una consulta, es una pregunta, no es una cuestión de que diga, el asunto es aclarar dudas, porque si no bueno, pues como dice pues voy a proceder pero no es tan sencillo decir, es culpable o es inocente. Ese es mi tema; pero sino está, bueno, le preguntaba yo aquí al presidente, que bueno es una consulta para el auditor, qué se hace sino hay nada, porque finalmente vamos a caer al hecho de que no se aprueba, va negativa, se inicia el procedimiento y no hay documentación. Y te dice, bueno si hay y se va a aun litigio y otro litigio y un amparo y un amparo, y un amparo y un amparo.

Presidente: Adelante Diputado, perdón auditor.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Porque yo, es cuestiones qué se hace.

Auditor. En la actualidad habría que buscar donde estuvo la responsabilidad, si es que estuvo en su momento en los archivos de la auditoría verdad.

Diputado Enrique Rivas. La pregunta, auditor, existe en poder de la auditoría, obviamente, ejerciendo las facultades de comprobación, requerimientos a la COMAPA, por ese período donde ustedes hayan emitido solicitando información y que no hayan obtenido una respuesta y que tengan el documento comprobatorio donde se estuvo enviando, requerir información.

Auditor. Cabe aclarar que dentro del rezago que se contemplaba en la auditoría, no solamente son estas cuatro cuentas relativas a la COMAPA, si analizamos traíamos en el rezago 14 cuentas pública relativas a la COMAPA, la administración actual estuvo trabajando y buscando en sus archivos y nos estuvo proporcionando información, de tal manera que de las 14 solamente 4 son de las que nos manifestó que ya no había más documentación en los archivos. De las



otras 10 si se pudieron solventar y son las que van de propuesta también de aprobación, pero si hay requerimientos que se estuvo trabajando, se estuvo solicitando así como la manifestación, la manifestación del gerente de que ya no tiene más documentación y que ya no puede proporcionarnos más, verdad.

Presidente: Adelante Diputado Alfonso de León, adelante.

Diputado Alfonso de León Perales. A partir de cuándo son esos requerimientos, en esta gestión.

Auditor. Desde, si la memoria no me falla, desde 2012 se estuvo trabajando y pidiendo documentación.

Diputado Alfonso de León Perales. Y las cuentas.

Auditor. Bueno hay más, hay más, estoy hablando de lo último que se realizó, pero durante todos estos años se estuvo trabajando y en los archivos obra requerimientos de solicitudes.

Diputado Alfonso de León Perales. Sí, obviamente nos gustaría ver este, sobre todo que si existe un requerimiento para cuando estuvo, no solamente el gerente de esa época, porque estábamos hablando de casi diez años atrás. Sino hasta el presidente del Consejo de Administración, que era el ex alcalde. Entonces ver si existió algún requerimiento a ellos, no a las futuras administraciones o posteriores administraciones, pero sí sería muy importante hacernos llegar la información porque esa información no la tienen ni ustedes. Porque en este momento lo están aceptando, entonces no están seguros porque el único documento que tenemos aquí a la mano es la copias que tiene el Diputado Garza de Coss, donde están los acuses de recibo de la documentación que ustedes no encuentran, ahora mi pregunta ya así directa, existe la posibilidad de que se haya extraviado esa información ahí en la auditoría.

Auditor. De acuerdo a los controles establecidos, no. Pero todo puede suceder verdad, somos humanos. Bueno aclarando que nada más es un trimestre, no generalicemos, los primeros tres trimestres si hay documentación pero no es suficiente. Del cuarto trimestre es del que no hay documentación, entonces no hay que generalizar todo el año. Habría que ver, en su momento en la entrega recepción ahí tenían 60 días para manifestarlo verdad.

Presidente: Adelante Diputado Alfonso de León.



Diputado Alfonso de León Perales. Auditor, de acuerdo a los controles, cuáles son esos controles, me gustaría que me explicara qué controles le dicen que esa información existió algún día.

Auditor. Bueno, hay un área de oficialía de partes, que es por donde cualquier documentos que ingrese a la auditoría pasa por oficialía de partes y de ahí hay un control escrito hacia los archivos y hacia la documentación interior. No sale información ni documentación de la oficialía.

Diputado Alfonso de León Perales. Esa oficialía de partes que quiero imaginar es el que se selló y firmó los documentos que tiene el diputado Garza de Coss, no cuenta en sus archivos con la recepción de esos documentos.

Auditor. Debe ser, de memoria no le sabría decir, necesitaría ver a qué número de oficio se refiere y analizarlo y ver el expediente. Pero ahorita de memoria no le sabría decir, si existe o no existe Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Entonces, Diputado me queda claro que no hay la información, ni los antecedentes, ni tenemos la certeza, de que en ningún momento se haya hecho llegar esa información, la que falta de los tres primero trimestres y la completa del cuarto trimestre del asunto que estamos tratando. Entonces sí, yo pediría al resto de los Diputados que consideraran esa situación y viéramos la forma de retornar esos informes de resultados y buscar la manera de que se complete la información o en su caso se dé por extraviada.

Presidente: Adelante Diputado Heriberto Ruiz, gracias Diputado.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Bueno, lo que pasa bueno, ya precisa que es un trimestre, a mí me preocupaba que los cuatro de manera irresponsable nosotros pudiéramos hacer, ahora sí, nos iba a tocar hacer la quema en la hoguera y por eso no estaba muy convencido. Pero evidentemente si hay uno en el que no hay nada, probablemente ese sí yo acepte, en los otros no. Sí, no, no bueno lo que pasaba es que faltaba la precisión, yo por eso estaba, pensé que todo, ahorita ya que él dice, oye si tenemos tres donde no hay nada, es uno, pero no generalicemos los cuatro. Porque entonces si me preocuparía si el gerente que en ese momento era que yo no lo conozco, o quien haya sido el gerente de la COMAPA, lo vayamos a perjudicar ahorita. Ese es un tema, porque antes que nada es la preservación de la aplicación correcta y justa de las leyes, no la aplicación correcta e injusta de las leyes. Por eso es mi apreciación.



Presidente: Yo quisiera pedirles, solicitarles que una vez puesto a consideración la participación del auditor especial contador Uresti, y en el criterio que cada uno de ustedes pueda participar y el cual ha sido de manifiesto, pudieran ustedes manifestar el sentido de su voto de manera personal, en virtud de que para alguno de los que formamos parte de ésta mesa, tenemos los elementos suficientes para poder dictaminarla. Así que pongo a su consideración si quisieran manifestarlo de uno por uno para poder ya votar este punto del orden del día. Yo quisiera manifestar primero si me lo permiten.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Qué tema vamos a votar.

Presidente: El de las cuatro cuentas que estamos analizando, la propuesta es que expresen el sentido de su voto, de en el sentido de estas cuatro, del dictamen correspondiente a favor o en contra o abstención en el sentido. Entonces si quieren pongo a su consideración la propuesta del Diputado Alfonso de León, de poder de establecer, según su propuesta que escucho, el que puedan ser regresadas para una revisión en ese sentido. Quienes estén a favor de esa iniciativa del Diputado Alfonso de León, favor de alzar la mano.

Quienes estén contra de esa iniciativa.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. De revisarlas.

Presidente: Estamos poniendo a consideración la propuesta del Diputado Alfonso de León, de que sea, si es de que no.

Presidente: Así es, y obviamente quienes estén a favor, pues obviamente es sobre la propuesta del Diputado Alfonso de León, quienes deseen manifestarlo de que se de esa auditoría favor de manifestarlo, para una revisión, 3 votos.

Quienes estén en contra, 4 votos.

No ha sido aceptada la propuesta del Diputado Alfonso de León.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Es que haber yo estoy hablando en el tema de que hablamos de tres trimestres, yo estoy en el punto dos, ustedes están en el punto uno, también por eso, ¿eso es lo que estás tratando?.

Presidente: No, estoy ahorita para proceder a la calificación, estoy tomando en cuenta nada más la propuesta del Diputado Alfonso de León, de que no se califique en este momento, pero para algunos de los que formamos parte de esta



mesa ha sido debidamente agotada la explicación y ponemos tenerla a consideración de sí dictaminarla. Entonces por eso pongo a consideración la propuesta del Diputado Alfonso de León. Bueno, Diputado, ya fue expuesta la información que está al alcance, está el dictamen del Auditor Superior y bueno necesitamos avanzar con este punto del orden del día.

Quienes estén a favor del Diputado Alfonso de León, sírvanse manifestarlo, 3

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo 4 y 1 abstención del Diputado Heriberto Ruiz. Entonces ahora sí les pediré de favor, poder entrar a la calificación de todo el paquete de las 4, pero si me gustaría que fuera de manera nominal la participación de todos ustedes en cuanto a la referencia de los 4 trimestres del ejercicio 2006 de la COMAPA del municipio de Reynosa. Si quiere empezar Diputado.

Diputado Juan Patiño. Sí yo voto en contra del dictamen.

Presidente: De los cuatro dictámenes...

Diputado Juan Patiño. en contra.

Presidente: Para pedirles a servicios parlamentarios, lleven la anotación y al secretario para poder al final tener la información correspondiente. Adelante Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Alfonso de León, en contra de los informes de resultados de los 4 trimestres.

Presidente: Muchas gracias Diputado, no pero eso ya los abordamos.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. No, vamos por partes. Ahorita está viéndose de la COMAPA.

Presidente: Así es nada más.

Diputado Alfonso de León Perales. No a favor.

Presidente: A favor.



Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Rivas Cuéllar Oscar Enrique, en contra de los dictámenes del auditor con referencia a los cuatro trimestres de la COMAPA por el ejercicio 2006.

Presidente: Muy bien, Diputado Erasmo González Robledo a favor del dictamen correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 2006 de la COMAPA de Reynosa. Adelante Diputada.

Diputada Adela Manrique Balderas. Mi voto es a favor de los dictámenes de las cuatro COMAPAS de Reynosa, Diputada Adela Manrique Balderas.

Diputado Carlos Javier González Toral. Diputado Carlos González Toral, a favor de los cuatro trimestres COMAPA 2006.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa. Diputado Juan Diego Guajardo, a favor de los cuatro trimestres de COMAPA 2006.

Presidente: Han sido agotadas las participaciones y han sido aprobados los dictámenes por 5 votos a favor y 3 votos en contra. Estamos bien servicios parlamentarios. Compañeros Legisladores ha resultado aprobado este punto del orden del día.

Diputado Juan Patiño Cruz. Bueno eso ya no, aprovechando que tenemos los auditores me gustaría hablar sobre el tema Tula, porque ahí yo todavía me abstuve porque tengo una indecisión, no.

Presidente: Si claro, con todo gusto. Yo lo que quiero dejar de su conocimiento ese que la aprobación del paquete de las cuentas públicas en sentido positivo ya fue abordado.

Diputado Juan Patiño Cruz. Si pero Tula y.

Presidente: Así es, es correcto, tuvo sus reservas, es correcto. Quisiera permitirle al auditor Especial el Contador Uresti, que pudiera, a lo mejor no viene ahorita con la información correspondiente pero sí que tomáramos nota de las precisiones que están considerando los Diputados, que se manifestaron en el sentido de abstención verdad, de la cuenta de Tula, así como el Diputado Enrique Rivas, que se manifestaron en abstención de la cuenta pública del ejercicio 2014 de Tula. Adelante Diputado Patiño.



Diputado Juan Patiño Cruz. Lo que quiero yo que suceda Auditor Uresti, más bien que no nos suceda es que continuamente siempre sabemos cuándo vamos a los distintos municipios, que todo el pueblo sabe que algo está pasando, que algo está mal. Y los que nunca nos enteramos aparentemente somos nosotros y después tenemos que nos corrige la plana Estados Unidos, no. Entonces yo le quiero preguntar si ustedes, o sea, tienen la certeza de en Tula se están haciendo las cosas bien; denos algunos parámetros que tomaron en cuenta; si hubo denuncias, sino hubo denuncias, qué recibieron de la población, qué tan exhaustiva fue esa revisión porque nosotros, yo no quiero actuar sin certeza, así como lo pregunté ahorita, de quien era la personas y cuál era el prestigio del gerente de la COMAPA y todo mundo me habla de una persona con gran prestigio y a la que podremos estar dañando con esta decisión que tomamos hace un momento, bueno tampoco quisiera hacer en el caso de Tula porque no tengo los elementos necesarios para juzgar.

Auditor Juan Jesús Uresti Enriquez. Muy buenas tardes señores Diputados. Comentarles respecto al trabajo que llevamos a cabo en la auditoría especial para ayuntamientos y poderes del estado, respecto a Tula, hacer algunas precisiones. Nosotros recibimos los cortes de caja, los cuales traen su gestión financiera y traen sus reportes de obra pública. Obra pública, sabemos que la mayoría de los municipios ejecutan solamente con el fondo de films, que es un fondo federal. En el caso que nos ocupa a Tula, tiene revisión de fondos federales, en este caso se plasma en el propio dictamen que dice claramente que la situación financiera del ente, es correcta, salvo los resultados que genere la revisión que realiza en conjunta con la auditoría superior de la federación. Ahorita nosotros para el programa de 2015 incluimos, se incluyó el municipio de Tula, en el cual se hicieron algunas observaciones, en el cual hubo reintegros que se reflejan en la cuentas para el 2015, en el 2015. Todavía no se cierra la auditoría porque están en un proceso de solventación directamente con la Auditoría Superior de la Federación, ellos elaboran lo que son las reglas de operación y nos dicen cuáles son los procedimientos que vamos a llevar a cabo nosotros y cuales ellos, por un lado. Por otro lado, también dentro de lo que ahorita recuerdo, el municipio de Tula fue uno de los municipios que más reintegros tuvo para con nosotros en cuanto a obras, conceptos pagados no ejecutados en lo que se refiere a recursos ajenos a lo que es el fondo de fortalecimiento, o sea fueron reintegros que nosotros detectamos que nos hicieron y que se depositaron entre lo que fue el mes de octubre y noviembre de este año. Lo que se refiere a films que ahorita no recuerdo cuanto fue el monto que ejecutó Tula por obra, pero por lo regular todo los de films es lo que ejecuta en obra y estamos en proceso como les vuelvo a repetir, a través de nosotros la auditoría superior de la federación requerirle los reintegros que ha hecho en cuanto a la muestra, no revisan el 100% nos queda claro, en cuanto a la



muestra que ellos analizan de las obras, en cuanto a su ejecución y en cuanto a la aplicación de su normativa. Eso es lo, en este caso, por eso nosotros en el dictamen plasmamos que la situación financiera de Tula es correcta, salvo los resultados que refleje la revisión que saldrá publicada en el mes de febrero para efecto de la cuenta pública federal del 2014.

Diputado Juan Patiño Cruz. Ok, a mí me queda claro que entre más obra haga algún municipio pues más situaciones de estas se pueden presentar y me queda claro que en Tula se ha hecho un trabajo enorme tanto del estado como de la federación, por eso con más ganas debemos tener los ojos bien puestos ahí. Y esos reintegros que me dices, no solamente al reintegrar el recurso, sino también se les han puesto las sanciones correspondientes.

Auditor Juan Jesús Uresti Enriquez. Si claro, o sea, haz de cuenta que ese no nada más es reitero, por parte de la auditoría superior de la federación ahorita en la actualidad se están llevando procedimientos resarcitorios de ver quién es el responsable para efectos de aplicarle un pras; un pras que puede ser una sanción que ya todos conocemos de la institución, de amonestación, de suspensión pero en este caso cuando hablamos de la auditoria del fondo federal films, lo aplica directamente la auditoría superior de la federación a través de nosotros, entonces ahorita estamos en espera de ese trabajo que nos notifiquen ellos, para nosotros si procede hacérselos llegar a los funcionarios del municipio de Tula.

Diputado Juan Patiño Cruz. Muchas gracias.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Contador buenas tardes, en el tema un poco con mayor precisión, sin duda alguna el tema de la auditoria es en base a muestra, no reconstruyes todos los actos. En esa muestra preguntarle en el ejercicio 2014 el caso de algunos caminos que se llevaron, que se tuvieron que hacer en algunos ejidos de los que les llaman caminos saca cosechas, particularmente en la congregación los Charcos y en el ejido Lucio Vázquez, no sé si, digo difícilmente a lo mejor en la memoria pudiera tenerlo, por eso yo he solicitado la reserva de esta cuenta pública para pedirle de manera amable si dentro de la muestra de revisión que llevaron a cabo, existe alguna revisión en particular con estos temas.

Auditor Juan Jesús Uresti Enriquez. Lo que se refiere al fondo de fortalecimiento sabemos que para el 2014 salieron los lineamientos a través de SEDESOL y la misma SEDESOL establece las obras que se pueden llevar a cabo. Hasta donde tengo entendido no permite este tipo de trabajos con ese fondo, probablemente si llevaron a cabo fueron con otros fondos en coordinación con



fondos del ramo 33. Entonces automáticamente en el films que es donde nosotros aplicamos la muestra, ese tipo de obras no está permitido. Y ahorita como lo comenta, no me acuerdo si nosotros vimos eso. También recalcando, nosotros cuando vemos una obra lo que analizamos es la integración de su expediente, partiendo de la ley de obras, de su inicio, de su licitación, su estimación, su factura, su fianza de vicios ocultos, su entrega-recepción, hasta el finiquito que es la entrega-recepción de la obra por parte del contratista, esa es la integración que hacemos del expediente. Posteriormente de acuerdo a la muestra es cuando se hace la inspección física, que en este caso de Tula, la inspección física fue en el ámbito de films, porque es donde, les vuelvo a recalcar, o sea, es este, el monto total de ese fondo es exclusivamente para obra pública.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Gracias.

Presidente: Gracias contador, si me permiten hacer la consideración del punto correspondiente a las 164 cuentas públicas que ya fueron sometidas a su votación en lo general y aprobadas, quisiera pedirles de manera nominal para dejar bien asentado el sentido de sus reservas o votos en negativo de estos informes de resultados, lo considerado por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, si fuera tan amable Diputado para tomar nota.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Me abstengo de emitir en el voto en el caso de Miquihuana

Presidente: Miquihuana, muchas gracias, queda anotado. Del Diputado Enrique Rivas.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Me abstengo en el dictamen de Tula 2014, asimismo como en el de la UAT.

Presidente: Muchas gracias Diputado, del Diputado Juan Patiño.

Diputado Juan Patiño Cruz. Me abstengo en el dictamen de Tula y el de la UAT.

Presidente: Muchas gracias Diputado y el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. En contra del dictamen de la UAT y en contra por supuesto lo que ya votamos de los 4 trimestres.

Presidente: Ok, muchas gracias, debidamente precisado, en tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para que se



elaboren los proyectos de dictamen con las consideraciones aquí expuestas para su debida suscripción, asimismo también posterior a la votación de las COMAPAs de Reynosa que fueron aprobadas su dictamen, también instruyo a servicios parlamentarios de este Congreso del Estado para que elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones aquí expuestas para su debida suscripción y los cuales fueron aprobados. Compañeros Diputados y Diputadas, con base en el orden del día, adelante Diputado Juan Báez.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Pendiente, bueno, no precisamente el Diputado Heriberto votó en abstención para el caso de Miquihuana, yo quisiera aprovechando que están aquí los señores auditores preguntarles tres cosas. Primero, si tienen conocimiento pleno de la demanda por despido que tienen poco más de 40 trabajadores o ex trabajadores del ayuntamiento de Miquihuana, y aunque aparentemente el tema no tiene que ver con el estado de resultados, tiene muchísimo que ver porque puede derivarse consecuencias económicas al municipio, que bien pudiera internar de ser sancionado el actual ayuntamiento derivarlo a la próxima administración, lo cual es un tema que también aquí propongo en la mesa, debemos evitar en todo momento que cualquier juicio sea trasladado a quien no causó el perjuicio. Segundo, si han sido enterados de las reiteradas quejas de una regidora, me parece que la sexta regidora de que no es convocada con oportunidad o que es definitivamente no convocada o engañada en los horarios a las sesiones de cabildo. Y finalmente lo que tiene que ver absoluta y totalmente con el estado de resultados, que su firma ha sido falsificada en varias actas de cabildo y probablemente en los estados de resultados también.

Presidente: Adelante Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Lamentablemente bueno, quiere cerrar la reunión porque no hemos debatido nada. Pero la realidad es que efectivamente lo que dice el Diputado Juan Báez, pues es una serie de irregularidades, que se va a sumar también a la denuncia que yo por eso, la precisión se la entregué a usted siendo presidente del mes. Lamentablemente como es costumbre verdad, pues no hay notificación verdad, a lo mejor la guardó ahí porque no era el adecuado o algo, pero la denuncia está puesta y por eso le pregunté, no me han turnado nada. Entonces a mí me preocupa, verdad, la falta de cumplimiento a los procedimientos y en cumplimiento a que usted era el presidente de la mesa. Por eso me preocupa esas acciones, que no son imputables a usted, pero usted pudo haberle encargado a servicios parlamentarios y ociosamente el responsable de servicios parlamentarios, que ahí está su nombre pero no está presente, para cerrar bien el círculo, pues no cumpla con su labor. Y voy a aprovechar este tema también pues para volver a reiterarle, verdad que no podemos asumir la ley como uso personal,



aquí hay procedimientos y tienen que respetarse. Ya es la segunda vez, la primera fue la no publicación de un periódico oficial, ahora la segunda es la no turnan la información como debe ser, pues una tercera ya obligaré a que tengamos que hacer un extrañamiento al nuevo Secretario General del Congreso.

Presidente: Con todo gusto, tomo nota y consideraré para darle la respuesta correspondiente Diputado, para darle seguimiento a la solicitud que usted hizo con mucha puntualidad. El siguiente punto, vamos a darle la palabra para tener la participación, aprovechando si nos lo permite, la comisión al Contador Uresti, adelante contador, para pasar al siguiente punto del orden del día que será el número 6.

Auditor Juan Jesús Uresti Enriquez. Respecto a la pregunta de conocimiento, sí tenemos conocimiento, es un documento que plasma acciones diciembre 2014 y acciones del 2015. En lo que se refiere a la no convocatoria de la regidora ahí se menciona en lo que se refiere a la firma ahí se menciona. Platicando con el área jurídica de nosotros que es a donde llegan estos documentos, le comentaba en plática al Diputado que son la mayoría de las acciones son de 2015 lo que ahí se menciona, no quiere decir que no venga del 2014. Pero lo que se menciona ahí el documento que dice ahí que se lo firma falsificada, nosotros tenemos el documento que nos hacen llegar y pues lo cotejamos con la credencial de elector, pues haz de cuenta que no somos peritos en la materia para decir si es, o no es. Para nosotros se parece en un 99% y damos como bueno la misma. También comentarles este documento pues así como lo tenemos nosotros para efecto de revisar lo que se menciona respecto a 2015, pues también está por parte de nuestra abogada, se encuentra también en manos de la procuraduría respecto a esa situación, la falsificación de la firma, si esto es procede, es correcto, ya desconozco el cauce que se le da. Pero en lo que se refiere a nosotros pues tenemos la documentación soporte para ver los apoyos que ahí se mencionan, que se dieron a esa persona en su momento de lo que fue diciembre 2014. Del 2015 es del conocimiento que todavía no lo analizamos.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. No, no eso me queda claro, por eso es importante porque si no estamos como dice, queremos aprobar una cuenta cuando hay una serie de irregularidades señaladas, por eso yo me voy a abstener de votar esa cuenta porque no la considero viable ni apta. Esa es mi contestación.

Presidente: Muchas gracias Diputado. compañeros Diputados y Diputadas, con base en el orden del día que hemos programado, informo a ustedes que este presidencia les hizo llegar un tanto en copia simple el programa anual de auditoría a practicar en las entidades sujetas de fiscalización durante el ejercicio fiscal 2016



signado por el auditor superior del estado. Dicho documento les fue enviado con antelación para su conocimiento y estudio. En ese tenor y en ánimo de avanzar los trabajos relativos a esta comisión y una vez impuestos del contenido de dicho documento, sino hubiera comentarios a este respecto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción V en concordancia con el artículo 17 apartado A, fracción I inciso e) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, solicito al Diputado Secretario someta a votación para su aprobación en su caso dicho programa. O en su caso si alguien quiere hacer uso de la palabra también lo considere Diputado Secretario.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros, compañeras Legisladores, integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal para su aprobación en su caso el programa anual 2016 del órgano técnico de fiscalización de este Congreso del Estado.

Solicito el voto, manifestando su nombre y el sentido del voto.

Diputado Alfonso de León Perales. Bueno, no, nada más para haber si hay alguna, en algún adendum, algún punto o alguna parte de este programa donde nos contemplen a nosotros los Diputados, sus visitas al Congreso a la comisión, en qué formas o nada más nos vemos el año siguiente, bueno los que estén el año siguiente para que aprueben o no los informes de resultados. Pues por eso es anual verdad, por eso es anual porque cada año. Yo la verdad este, como no veo nada donde estemos participando nosotros, que creo que los que finalmente tenemos la decisión al respecto de las cuentas, pues yo me pondría en contra de este programa anual.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Bueno, lamentablemente yo en lo que siempre he insistido es eso no, que el trabajo del auditor es técnico, verdad, no es un trabajo que tenga que estar. Él recibe situaciones o cuestiones de información y emite juicios, sin embargo bueno, si hay que precisar que no está que el tema de la aprobación de las cuentas públicas, pues no deja abierto o no deja la situación al detalle no. entonces en ese sentido si es cierto lo que dice el doctor verdad, en qué parte del procedimiento entramos o simplemente entramos ya uno en dictamen. Cuando legalmente podemos intervenir en cualquier momento y yo creo que a lo mejor es la etapa que nos toca hacer verdad. Hacerlo por oficio de manera personal y lo haremos con mucho gusto.



Presidente: Si es un, es individual, es nominal, adelante Diputado Enrique Rivas.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Bueno finalmente el programa anual de auditoría con esto le estamos dando a la auditoría superior ya la posibilidad de que el siguiente año va a ser un año irregular, va a ser un año de una transición, va a ser un año también donde se van a presentar también las cuentas públicas 2015 para que en la medida de lo posible, antes de que termine esta legislatura, al estar presentando este programa se le de las atribuciones, las facultades, el arranque, la base, para que ellos empiecen a partir de los primeros meses quizás del próximo año ya a empezar a recepcionar los resultados o la información que provenga de los órganos públicos tanto municipios, universidades, institutos y demás. En la brevedad posible y en la medida de lo posible poder estar aligerando la carga para sacar las cuentas públicas correspondientes al 2015 y ya será la siguiente legislatura lo que quede de rezago, tanto de lo que las 8 cuentas que tenemos, que estamos dejando para el paquete 2016 puedan ser integradas como lo del 2015, no. Por tal motivo Diputado Enrique Rivas, a favor del programa anual de auditoría 2016.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado Juan Patiño.

Diputado Juan Patiño Cruz. Yo creo que, definitivamente que sí deberían de considerar ustedes y llévenle este mensaje por favor al Auditor, de que debería de haber más interrelación entre nosotros, que se supone que los vigilamos a ustedes, entre ustedes con nosotros, como dice el doctor no están en el programa, no estamos en el programa, perdón. Y yo si he estado muy cerca aquí el Contador Uresti le consta que le he llamado, pero de aquí y varias veces, pero el próximo año me comprometo ante la ciudadanía que voy a estar ahí cada mes a ver cómo van, porque voy a tener que hacerlo yo, verdad. Y no lo vayan a tomar en forma política, simplemente es mi chamba y voy a estar cada mes para preguntarle quienes han cumplido y quienes no han cumplido con la entrega de los informes mensuales. Mi voto es a favor y así debe funcionar, los que vamos a tener que cambiar somos nosotros.

Presidente: Muy bien Diputado, muchas gracias, adelante Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Nada más reiterar ahí el tema de la cuestión de la información de endeudamiento, ahora también lo hizo público ahí, no se el pleno, o sea a lo mejor el Presidente, Diputada Blanca, pero sí de que dimos la información. Porque por ahí se oyen rumores de nuevos préstamos, entonces pues necesitamos ver ya.

Presidente: Si tomen nota, es correcto. Adelante Diputada.



Diputada Adela Manrique Balderas. A favor del programa anual de auditoría 2016, Diputada Adela Manrique Balderas.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Diputado Carlos Javier González Toral. Carlos González Toral, definitivo yo creo que un reclamo de la sociedad como bien lo señala el Diputado Heriberto, Alfonso, Patiño y eso engloba precisamente la participación de todos, es frenar la corrupción desde la trinchera en la que nos encontramos, frenar el enriquecimiento ilícito de servidores públicos en cualquier orden de gobierno. Es poner un alto a aquellos malos servidores públicos y dotar de las herramientas necesarias a la auditoría superior del estado para que puedan efectuar con responsabilidad su trabajo. Sabe perfectamente bien Diputado Presidente Erasmo y así se lo hemos hecho saber a usted para que se lo transmita a la auditoría superior del estado, que desde un inicio marcamos la pauta de que esta comisión iba a ser aliada de la transparencia en la rendición de cuentas de los organismos públicos descentralizados como de los ayuntamientos, de nuestra Universidad Autónoma de Tamaulipas, sabe perfectamente bien que en ese sello que hicimos poco más de dos años en la auditoría superior del estado, habíamos dejado de patente, muy claro, que no íbamos a permitir que se traspasara o se transgrediera el marco legal. En ese sentido me uno por supuesto a las expresiones de todos y cada uno de ustedes vertidas en esta mesa de trabajo en estar más al pendiente de los trabajos que realiza la auditoría superior del estado y que sepan ustedes señores auditores y que se lo hagan saber al auditor superior, que tienen unos aliados en esta representación popular y que efectúen su trabajo como lo han venido haciendo con profesionalismo, prontitud y sobre todo con absoluta transparencia. créanme que es un reclamo social que llega a todos los niveles de gobierno, es un reclamo social en el que el presidente de la república Peña Nieto, lo ha abanderado con justificada razón y por supuesto el Ingeniero Egidio Torre Cantú, no podemos ser nosotros la excepción para que se cumpla la normatividad que hemos aprobado nosotros. En ese sentido mi voto es a favor de la aprobación del programa anual de auditoría para el ejercicio fiscal 2016.

Presidente: Muchas gracias Diputado Carlos González Toral. Adelante Diputado.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa. Diputado a favor para el programa anual de auditoría para el ejercicio fiscal 2016.



Presidente: Muchas gracias Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa. El Diputado Erasmo González Robledo, a favor del programa del programa de trabajo de la auditoría superior del estado 2016.

Secretario: Diputado presidente se han emitido 7 votos a favor y 1 voto en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobado el programa anual de auditoría por 7 votos a favor y 1 abstención, 1 en contra.

Presidente: Compañeros Diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso el desahogo de las participaciones correspondientes. Adelante Diputado.

Presidente: Alguien quiere. Agotado el objeto de la presente reunión, agradecemos la presencia de mis compañeros Legisladores aquí presentes y se declara clausurada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, dándose por válidos los acuerdos tomados en la misma, siendo las **quince horas con cuarenta y seis minutos** del día 9 de diciembre del año que transcurre. Muchas gracias, buenas tardes, buen provecho.